

PROGRAMA DE GOBIERNO

Elecciones Autonómicas 2012



Comprometidos
con Asturias

Austeridad

Reformas

Progreso

Solidaridad

Estabilidad

Confianza

Bienestar

Desarrollo

Empleo



**Comprometidos
con Asturias**

Solvencia

Eficacia

Transparencia

Motivación

Oportunidades

Ilusión



Comprometidos con Asturias

Asturias necesita un Gobierno estable, preparado y centrado en los problemas que afectan a los asturianos. Llevamos demasiado tiempo parados viendo cómo crecen los problemas sin darles soluciones eficaces y decididas.

Necesitamos un gobierno que dialogue con todos para poner en marcha las reformas que Asturias necesita para recuperar nuestra economía y crear empleo. Sólo así podremos garantizar la mejor educación y sanidad para todos.

Te presento nuestro programa electoral, que es nuestro programa de gobierno y, por tanto, nuestro compromiso con todos los asturianos. Es un programa con compromisos concretos de austeridad en la administración y solvencia en las cuentas.

Queremos ahorrar para gastar más en dar oportunidades de empleo a nuestros jóvenes y tranquilidad a nuestros mayores. Queremos que Asturias vuelva a contar en Madrid y en Bruselas y podamos atraer las inversiones que necesitamos. Queremos que el gobierno de Asturias deje de ser un problema y pase a ser una solución.

A los asturianos nos une una gran pasión por nuestra tierra. Esa pasión es la fuerza que ahora necesitamos para superar juntos las dificultades que atravesamos. Porque los problemas a los que nos enfrentamos en Asturias sólo tienen solución si nos unimos y trabajamos juntos.

Por mi parte me comprometo a dialogar con todos para lograr que Asturias tenga un gobierno estable, austero y eficaz, al servicio de todos los asturianos.

Para conseguirlo pedimos tu voto y tu apoyo.



Mercedes Fernández
Presidenta del PP de Asturias

1. LO PRIMERO, EL EMPLEO	9
PROPUESTA FISCAL	13
MEJORANDO LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	14
MÁS APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	17
APOYO FINANCIERO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	18
MÁS SUELO Y MÁS TECHO PARA LAS EMPRESAS	20
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ASTURIANA	21
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	21
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	22
PLAN ENERGÉTICO REGIONAL	22
INFRAESTRUCTURAS. CARRETERAS. FERROCARRILES Y PUERTOS	23
MEDIDAS DE GOBIERNO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO ASTURIANO	24
VIVIENDA	43
INDUSTRIA: FACTOR DE COMPETITIVIDAD	43
CONSTRUCCIÓN	46
TURISMO	46
COMERCIO	47
MEDIO AMBIENTE	48
FUTURO DIGITAL	49
MINERÍA	49

2. ATENCIÓN AL CIUDADANO: HACIA UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	51
MEJORANDO LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN	54
LIBERTAD DE ELECCIÓN, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN	55
SANIDAD	56
ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD	57
SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS	60
CONFIANZA EN NUESTROS PROFESIONALES	60
CONSUMO	63
EDUCACIÓN: CALIDAD, EQUIDAD Y LIBERTAD	63
MEJORANDO NUESTRA EDUCACIÓN	64
EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)	65
EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 AÑOS) Y PRIMARIA	65
EDUCACIÓN SECUNDARIA (OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA)	66
ORIENTACIÓN Y ABSENTISMO	66
BILINGÜISMO	67
NUEVAS TECNOLOGÍAS	67
INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	67
ESCUELA RURAL	67
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	68
ENSEÑANZA DEL ASTURIANO	68
PROFESORADO, PLANTILLAS Y CARRERA PROFESIONAL	68
EQUIPOS DIRECTIVOS	69
FORMACIÓN PROFESIONAL	69
LA UNIVERSIDAD COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE ASTURIAS	70
ESTUDIANTES	70

UNIVERSIDAD - FORMACIÓN PROFESIONAL	71
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	72
BIENESTAR SOCIAL	72
INMIGRACIÓN	72
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA IGUALDAD REAL	73
VIOLENCIA DE GÉNERO	75
DISCAPACIDAD	76
UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA Y SOLIDARIA	77
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	79
SALARIO SOCIAL	79
PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS	80
PLAN REGIONAL DEL VOLUNTARIADO	80
NUESTROS MAYORES	81
INFANCIA Y FAMILIA	81
JUVENTUD	83
REFORMAS	84
EMPLEO	84
EDUCACIÓN	85
VIVIENDA	85
MEDIO RURAL-PLAN JOVEN RURAL	86
CULTURA Y DEPORTES	87
CULTURA	87
DEPORTES	87
LENGUA ASTURIANA	88
	89
	91

3. REGENERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES: UNA ADMINISTRACIÓN RACIONAL, AUSTERA Y EFICIENTE. HACER MÁS CON MENOS	93
PRINCIPIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	96
LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	96
FUNCIÓN PÚBLICA.....	98
AYUNTAMIENTOS	99
JUSTICIA	100
SEGURIDAD E INTERIOR.....	102

01

LO PRIMERO, EL EMPLEO





COMPROMETIDOS CON EL EMPLEO

El programa de Gobierno del Partido Popular ofrece a los asturianos un proyecto serio y ambicioso centrado en el verdadero problema de Asturias: la generación de empleo. Los asturianos necesitamos recuperar la esperanza y la confianza en un futuro de oportunidades, especialmente para los jóvenes, con soluciones eficaces que pongan las bases para la creación de empleo estable y la prosperidad económica de nuestra tierra.

Asturias debe ponerse en marcha, como ya lo está haciendo toda España con el Partido Popular. Nuestro eje es un programa de reformas centrado en los asturianos que genere certidumbre, sobre todo en los que más están padeciendo la crisis económica. Es nuestro compromiso con los asturianos que pierden sus empleos cada día, con los jóvenes que tienen que abandonar su hogar en busca de oportunidades, con las familias que no llegan a final de mes y con los emprendedores que tienen que cerrar sus negocios.

Vamos a trabajar para que Asturias vuelva a contar en España y en Europa para atraer las inversiones que necesitamos para generar empleo. Vamos a trabajar codo con codo con los emprendedores para ayudarles a poner en marcha proyectos que creen empleo. Vamos a apoyar con medidas concretas a los autónomos y las PYMEs para que puedan contratar nuevos trabajadores.

Vamos a superar la resignación con esfuerzo, energías y tenacidad. Porque creemos en nuestras propias capacidades, en las posibilidades de nuestra tierra y en el potencial de la sociedad asturiana. Juntos podemos salir adelante. No vamos a descansar en fomentar cualquier oportunidad de proporcionar a los asturianos la posibilidad de trabajar. Este es nuestro compromiso con el empleo.

HACIA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE. EL RETORNO A LA PROSPERIDAD

- Desarrollaremos una **política económica coherente**, centrada en la **estabilidad presupuestaria**, las reformas de la liberalización económica y los **estímulos de la actividad económica y la creación de empleo**.
- Generaremos confianza, cumpliendo las expectativas de los agentes económicos, tomando **decisiones con transparencia y sin improvisar**.
- Gestionaremos los recursos públicos de forma **auster y eficiente**, favoreciendo el gasto productivo, en inversiones, frente al gasto corriente.
- Facilitaremos la actividad económica a través de las **rebajas fiscales**, la simplificación administrativa y los **incentivos a la contratación**.
- Facilitaremos la creación de empleo mediante el **apoyo a los emprendedores** tanto para la creación de nuevas empresas como en el mantenimiento y desarrollo de las existentes.

DEVOLVER LA INICIATIVA A LA SOCIEDAD. PROPUESTA FISCAL

- Abordaremos una **reforma fiscal de los impuestos de competencia autonómica** de manera gradual, en función de la evolución de los ingresos, que contemple la mejora de la gestión tributaria, la reducción de los costes de cumplimiento en base a una mayor simplicidad y centrada en la selectiva reducción y supresión de impuestos.
- Reduciremos progresivamente el tipo de gravamen del Impuesto de **Sucesiones y Donaciones** e incorporaremos progresivas bonificaciones sobre la cuota por razón de parentesco.
- Mejoraremos la fiscalidad de las **rentas del trabajo y familias** en el IRPF.
- Ampliaremos y mejoraremos las **deducciones fiscales** para las **familias** asturianas.
- Mejoraremos el tratamiento del **acceso a la vivienda en el IRPF**.
- Mantendremos la deducción del **IRPF** para **inversión en vivienda** habitual para todos los contribuyentes.
- Mejoraremos la fiscalidad de la **transmisión de viviendas** en el Impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** y la refinanciación de los préstamos hipotecarios ligados a la compra de vivienda.
- Eximiremos del Impuesto de **Actos Jurídicos Documentados** la compra de **viviendas para jóvenes menores de 30 años** en lo que se refiere a la formalización de la hipoteca.
- Adoptaremos medidas fiscales para incentivar la **creación de empresas para jóvenes y la consolidación del tejido empresarial**.
- Estableceremos fórmulas de **aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias** para los **autónomos y PYMEs** más flexibles, permitiendo que las obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Administración tengan la consideración de aval en estos casos.
- Eximiremos del **Impuesto de Actos Jurídicos Documentados** la constitución de **nuevas empresas a menores de 30 años**.
- Crearemos una **nueva deducción en el IRPF para el fomento del autoempleo** para quienes se den

de alta en el censo de empresarios profesionales en Asturias y se mantengan en el mismo durante un determinado periodo de tiempo.

- Crearemos una **nueva deducción en el IRPF por gastos de escolarización y adquisición de vestuario** de uso exclusivo escolar correspondiente a la Educación Infantil y a la Educación Básica Obligatoria.
- Suprimiremos el **Impuesto sobre el Desarrollo de Actividades que Inciden sobre el Medio Ambiente**.
- Crearemos la **Cuenta de Compensación Fiscal** que compense automáticamente los cobros pendientes de la Administración por impuestos de competencia autonómica para evitar la asfixia que sufren la mayoría de las **PYMEs y autónomos** por morosidad de la Administración.
- Lucharemos contra el fraude fiscal y contra el fraude presupuestario.
- Impulsaremos la medida que ponga de manifiesto que los pagos en metálico no puedan ser superior

res a 1.000 euros, con el fin de acabar con el fraude fiscal.

- Pondremos en marcha **campañas de sensibilización** con el fin de provocar el rechazo social hacia aquellas prácticas que sean defraudadoras e impulsar la concienciación ciudadana hacia la contribución solidaria a las cargas públicas y el cumplimiento de los deberes fiscales.

MEJORANDO LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

- Impulsaremos la firma de un **Gran Pacto por el Empleo** que involucre a todos: gobierno regional, partidos políticos, agentes sociales y Ayuntamientos.
- Llevaremos a cabo una reforma en profundidad de las **políticas activas de empleo**, en su gestión y evaluación.
- Crearemos un verdadero **sistema de evaluación** de la eficacia de las políticas activas de empleo.
- Dedicaremos más recursos a las **políticas de intermediación y gestión de colocaciones** con la colaboración de la iniciativa privada.

- Haremos de la **formación para el empleo** la prolongación natural de la formación inicial, de modo que se haga realidad la política europea de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Reformaremos en profundidad los métodos de evaluación de la calidad de la formación en función de su contribución a la creación de empleo y la promoción profesional.
- Introduciremos sistemas que mejoren la **transparencia** en la gestión de los recursos económicos dedicados a la formación en función de criterios y de objetivos de calidad y de eficiencia.
- Desarrollaremos un **Proyecto Específico de Empleo** para los sectores más afectados por la crisis: mujeres, jóvenes, desempleados de larga duración y mayores de 45 años.
- Articularemos medidas para favorecer el **empleo joven** por cuenta ajena, tratando de conseguir un marco laboral para los jóvenes mucho más eficaz que el existente:
 - Pondremos en marcha un programa de empleo para jóvenes titulados.



- Incentivaremos a las empresas para que inviertan en sus trabajadores más jóvenes.
- Potenciaremos, con la ayuda de los Ayuntamientos, una bolsa de empleo a nivel regional.
- Coordinaremos diferentes estudios periódicos del mercado de trabajo, para que nuestros jóvenes conozcan el tipo de formación que más demandan las empresas.
- Priorizaremos dentro de los **Planes de Empleo** autonómicos los destinados específicamente a los **jóvenes**, reforzando especialmente:
 - Ayudas a la contratación en prácticas y para la formación.
 - Ayudas a la transformación de contratos de formación en indefinidos.
 - Ayuda a la contratación indefinida de jóvenes, con preferencia en las contrataciones que se produzcan en los sectores especialmente castigados por la crisis económica.
 - Mejora de las líneas de fomento del empleo y del autoempleo de jóvenes. Fomentaremos la incorporación como socios a menores de 30 años en las cooperativas de trabajo y sociedades laborales.
- Estableceremos un **Plan de Retorno** para recuperar a **jóvenes asturianos** que hayan tenido que emigrar por razones laborales con:
 - Incentivos económicos a las empresas que contraten jóvenes asturianos de hasta 30 años que hayan dejado Asturias por motivos laborales.
 - Un programa que fomente la incorporación de profesionales cualificados y con experiencia en la gestión de las PYMEs, que hayan dejado Asturias por falta de oportunidades laborales.
- Favoreceremos la **formación dual** de los jóvenes, para lograr una formación académica que incluya siempre la posibilidad de compaginarla con una experiencia laboral. Se impulsará el contrato dúo Formación-Empleo.
- Fomentaremos la creación de espacios de **colaboración** entre las empresas, la Universidad y los diferentes Centros de Formación Profesional, para lograr una implicación de las tres partes en la formación de los futuros y actuales trabajadores.
- Apoyaremos a todos aquellos **jóvenes** que trabajen en la **agricultura, la ganadería y la pesca**

favoreciendo la modernización de las explotaciones y flotas pesqueras.

- Apostaremos por **el cooperativismo** en los sectores tradicionales, para que los **jóvenes** agricultores, ganaderos y pescadores puedan compartir servicios y medios de producción.
- Elaboraremos un Plan de Creación de Empleo ligado a la aplicación de la **Ley de Dependencia**.

MÁS APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL

- Reestructuraremos los instrumentos de apoyo a la actividad empresarial creando una **Agencia de Apoyo a las PYMEs** y a los autónomos que concentre en un único interlocutor las funciones clave de apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMEs y los autónomos.
- Diseñaremos y desarrollaremos políticas orientadas a **facilitar actividades emprendedoras**, innovadoras, generadoras de empleo y de riqueza que refuercen el tejido empresarial y contribuyan al crecimiento económico.
- Pondremos en marcha políticas de **apoyo a los emprendedores** tanto para la creación de nuevas empresas como en el mantenimiento y desarrollo de las existentes.
- Impulsaremos un plan de **simplificación regulatoria y administrativa** para eliminar las trabas burocráticas y los trámites innecesarios, que dificultan el funcionamiento de las empresas e impiden destinar recursos a la creación de empleo y a la inversión productiva.
- Estableceremos un **Punto de Activación de Emprendedores**: una plataforma de tramitación electrónica con el fin de agilizar los trámites para la creación de empresas.
- Incorporaremos un **código de buenas prácticas** para facilitar la participación de las PYMEs y de los autónomos en los procedimientos de **contratación pública**. Reduciendo la burocracia, mejorando la transparencia y la información y asegurando condiciones de competencia equitativas para las PYMEs y los autónomos.
- Facilitaremos el **acercamiento de las buenas prácticas** de grandes empresas asturianas a las

PYMES y a los autónomos como elemento de consolidación del tejido empresarial.

- Aplicaremos **incentivos económicos a la adquisición de herramientas de gestión avanzada y a la implantación de sistemas de gestión de calidad**.
- Impulsaremos la incorporación de **nuevas tecnologías** en los procesos de gestión.
- Apoyaremos la modernización y mejora de su actividad mediante el desarrollo de **programas de consultoría, asesoramiento y atención personalizada** que permitan mejorar y desarrollar las capacidades de gestión.
- Crearemos un **Plan especial de impulso a la contratación de trabajadores** por parte de los autónomos que comprenda incentivos a la contratación y a la formación en el puesto de trabajo.
- Apoyaremos a los emprendedores en el diseño de acciones técnico-preventivas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y con ello la **seguridad y la salud de los trabajadores**.

- Desarrollaremos un **Plan de formación directiva** para autónomos.
- Simplificaremos el sistema de **licencias administrativas**, sustituyendo el control previo por la inspección a posteriori.
- Haremos un programa de ayuda en la **transmisión de negocios para los autónomos** próximos a la edad de jubilación.
- Desarrollaremos medidas de apoyo específicas para las **empresas familiares**.

APOYO FINANCIERO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL

- Crearemos **incentivos que fomenten la inversión** y que permitan respaldar las estrategias de las empresas a largo plazo. Ayudaremos a nuestras empresas para que puedan crecer y ganar tamaño empresarial.
- Reconduiremos el plazo de cobro a los límites fijados por la **Ley de Morosidad 15/2010**, tanto en



las transacciones privadas como en los contratos con la Administración. La Administración del Principado cumplirá sus obligaciones y diseñará medidas para que las empresas privadas cumplan con sus obligaciones legales.

- Realizaremos un **Plan de Financiación de PYMES y Autónomos** que ofrezca condiciones preferentes a empresas y autónomos con necesidades de liquidez mediante fórmulas ágiles y productos específicos.
- Aplicaremos el recurso al **Aval Público** para las empresas con dificultades para acceder al crédito.
- Implantaremos **apoyos financieros** tanto para empresas que se encuentran en el inicio de la actividad empresarial como a las empresas en funcionamiento, con **capital semilla** para proyectos de impulso a las microempresas y entornos de apoyo, **capital crecimiento** para incentivar el crecimiento de las PYMEs y **capital riesgo** para proyectos de gran inversión.
- Desarrollaremos un proyecto de **consolidación y mejora competitiva de las micropymes** en cola-

boración con las principales entidades de promoción, facilitando un tratamiento personalizado de forma que cada empresa y empresario pueda disponer de un plan estratégico propio.

- Desarrollaremos un **programa de crecimiento de PYMEs** que impulse la dimensión de las empresas, especialmente las de sectores de futuro y las que, perteneciendo a sectores tradicionales, tienen una posición consolidada mediante acceso preferencial a la financiación, facilitando la incorporación de personal cualificado mediante incentivos a la contratación de directivos y gestores.
- Motivaremos el **capital regional**:
 - Fomentando la constitución de fondos de capital-riesgo privados o público-privados regionales.
 - Asesorando sobre oportunidades de inversión y coberturas de riesgo.

MÁS SUELO Y MÁS TECHO PARA LAS EMPRESAS

- Promoveremos la creación de suelo y techo industrial en función de las necesidades y en aquellas zonas que son deficitarias.

- Realizaremos un **Plan de Inversiones en los polígonos y parques empresariales** existentes, dotándolos de servicios, sistemas y tecnologías y mejorando los accesos a los mismos.
- Incentivaremos **la gestión eficiente del suelo** destinado a usos industriales e incrementaremos el número de naves nido destinadas a acoger las iniciativas industriales de reciente creación o en crecimiento en función de las necesidades del mercado.
- Desarrollaremos una política de suelo hacia una estrategia de desarrollo de espacios empresariales distribuidos en el conjunto de la región:
 - **Plan de Áreas Empresariales Especializadas en las alas de la región** con especialización en sectores propios de la zona.
 - **Plan Urgente de Incentivos a la Ocupación del suelo industrial en las cuencas mineras** que permita desarrollar de forma inmediata los polígonos existentes.
- Apoyaremos la promoción privada de suelo industrial allá donde la promoción pública no pueda llegar.

- Coordinaremos las políticas de suelo con las **Entidades Locales** para facilitar el desarrollo urbano de espacios de empresa destinadas a actividades de alto valor añadido e innovación.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ASTURIANA

- **Abriremos Asturias al mundo:** los bienes y los servicios, el talento, el conocimiento, el capital financiero, la marca, la tecnología, y todo el resto de activos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Haremos un programa de asesoramiento y apoyo a las PYMEs para generar **estructuras de desarrollo exterior**.
- Apoyaremos el uso de **instrumentos de cobertura** para acceder a mercados emergentes.
- Impulsaremos la presencia internacional del sector de actividades de apoyo a la industria.
- Facilitaremos a nuestras empresas su **salida** y posterior **consolidación en el mercado exterior**,

mediante el diseño de medidas efectivas que atiendan, especialmente, las necesidades reales de las PYMEs.

- Realizaremos el **Proyecto Asturias Global** para el fomento de la imagen de Asturias en el exterior.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Rediseñaremos el **Plan Regional de I+D+i** existente. Incrementando la inversión con el objetivo de llegar al porcentaje del PIB fijado en la Estrategia Europa 2020.
- Reformaremos la **FICYT** dando prioridad a la presencia empresarial.
- Crearemos **Polos Tecnológicos** asturianos organizados por áreas temáticas.
- Promoveremos la **cooperación** de los centros tecnológicos asturianos con terceros e impulsaremos la movilidad de investigadores y tecnólogos de empresas a centros de I+D+i internacionales.

- Impulsaremos la **participación de empresas** en la orientación investigadora y gobierno de los centros tecnológicos asturianos.
- Desarrollaremos un **Plan de Fomento de la Cultura de la Innovación** desde la escuela a las empresas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

- Apostamos por la **implantación generalizada de las TIC** en la sociedad, en general, y en el tejido empresarial como motor esencial en el incremento de la competitividad y, consecuentemente, del empleo.
- Impulsaremos el desarrollo de la actividad empresarial asturiana en las tecnologías móviles.
- Desarrollaremos un **Plan de Fomento de las TIC** en los sectores tradicionales.
- Aseguraremos el **acceso universal** en todo el territorio a la banda ancha y la cobertura total de las redes de telefonía móvil y de la TDT.

- Implantaremos un Plan TIC que permita el acceso en el **medio rural** a las nuevas tecnologías para todos sus habitantes, en igualdad de condiciones técnicas y económicas que el resto del territorio.

PLAN ENERGÉTICO REGIONAL

- Elaboraremos un **Plan Energético Regional** que sirva de hoja de ruta para la determinación de las necesidades energéticas de Asturias en el futuro, garantice el suministro, potencie el aprovechamiento de los recursos endógenos y sirva para planificar las inversiones de futuro.
- Propondremos la instalación en Asturias de una **Central Térmica** con tecnología de **combustión limpia** para mantener la competitividad del carbón regional.
- Potenciaremos las **tecnologías limpias de generación**:
 - Plan de Biomasa y de aprovechamiento del monte.
 - Plan de I+D+i para el desarrollo del Bioetanol a partir de cultivos autóctonos.

- Explotación de forma integral de nuestras capacidades hidráulicas y eólicas.
- Diseñaremos un **Plan de Eficiencia Energética y Consumo Responsable** como el objetivo de reducir el consumo de energía en la región, con especial incidencia en la Administración regional y local, bajo la máxima de la ejemplaridad pública.
- Desarrollaremos un **Plan asturiano de Infraestructuras Energéticas** para mejorar el abastecimiento y garantizar la calidad del suministro.

INFRAESTRUCTURAS. LAS VÍAS IMPRESCINDIBLES PARA EL CAMBIO

CARRETERAS

- Trabajaremos en coordinación con el Gobierno de la Nación para la finalización de los tramos pendientes de la **Autovía del Cantábrico** de una manera inmediata, en la medida que constituye el eje fundamental de comunicación de nuestra región.
- Realizaremos un nuevo **Plan de Carreteras Regional** que finalice las obras en marcha y elabore un plan de prioridades con el conjunto de los Ayuntamiento asturianos.



FERROCARRILES

- Trabajaremos con la Administración del Estado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos de la **Alta Velocidad para Asturias**.
- Elaboraremos un **Plan de Ferrocarriles del Principado de Asturias** consensuado con RENFE y con FEVE y el actual ADIF que contemple los siguientes objetivos:
 - Mejoras de trazado para alcanzar velocidades comerciales en todos los recorridos.
 - Electrificación y señalización en todos los tramos.
 - Programa de supresión de pasos a nivel.
 - Duplicación de vías:
 - ♦ Nubledo-Avilés.
 - ♦ Berrón-Pola de Siero.
 - ♦ Gijón-Avilés.
 - Soterramiento de la traza ferroviaria:
 - ♦ Gijón: Finalización de la obra con ejecución de las nuevas estaciones de Jovellanos, el Humedal, Centro, El Molinón y Viesques y conexión con la red.

- ♦ Avilés: Soterramiento del trazado ferroviario de la Ría.
- ♦ Cuenca del Nalón: Soterramiento de vías de FEVE en los núcleos urbanos de La Felguera-Sama-Ciaño, El Entrego, Sotrondio-Blimea-Laviana.

PUERTOS

- Elaboraremos un **Plan de Puertos e Instalaciones Náutico Deportivas** que compatibilizarán los usos pesqueros y la actividad turística, afectando a los de titularidad autonómica.
- En los puertos asturianos de titularidad estatal impulsaremos la máxima **profesionalización en la gestión** de los mismos con el objetivo de optimizar su rentabilidad.

MEDIDAS DE GOBIERNO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO ASTURIANO

- Trabajaremos dentro de nuestro ámbito competencial para que la nueva reforma de la **PAC** planteada desde la Comisión compense las desventajas

existentes en Asturias, al tratarse en su mayor parte de zonas desfavorecidas, y se establezcan criterios que apoyen la actividad productiva en zonas de montaña; de forma que los residentes en estas zonas sean perceptores del máximo de ayudas posible.

- Estableceremos políticas de discriminación positiva a favor de los territorios rurales, que compensen las desventajas de la dispersión de la población:

- **Incentivaremos la instalación** en el medio rural y facilitaremos el acceso a la vivienda.

- Promoveremos el acceso de la población rural a la **sociedad del conocimiento**. Mejoraremos la extensión, calidad y empleo de las telecomunicaciones y otras tecnologías de la información en el medio rural, con especial atención a aquellas que mejoran la asistencia a nuestros mayores.

- Contemplaremos la específica **situación de la mujer en el medio rural**. A tal fin hace falta adoptar acciones específicas que redunden en su bienestar: ayudas para conciliar la vida familiar y laboral en el medio rural, priorizando el derecho a recibir formación, impulsar guarderías o personal que atienda a los menores.

- Suscribiremos **convenios y planes de acción plurianuales** y adoptaremos las medidas que posibiliten a las cooperativas la expansión comercial de sus producciones, dado que el **asociacionismo** en el conjunto del sector primario es un instrumento eficaz para la introducción de la innovación tecnológica en las explotaciones.

- Estimularemos la identificación y desarrollo de nuevos productos transformados a través de la **I+D+i**.

- Elaboraremos un Plan de movilización de tierras agrarias, para aumentar la base territorial de las explotaciones agrarias, evitar el abandono productivo de superficies y recuperar otras tierras a través de una mejora del funcionamiento de los mecanismos de mercado, en definitiva, **“pondremos la tierra a trabajar”**.

- Estableceremos **exenciones** fiscales sobre los **actos jurídicos** relativos a la movilidad de las tierras agrarias: compraventa, arrendamiento, permutas, etcétera.

- Continuaremos las **políticas de concentración de la tierra agraria** mejorándola y dándoles un nuevo impulso a los procesos en curso perfeccionando los

procedimientos de selección de zonas y aceleraremos y terminaremos los procesos de concentración parcelaria en marcha.

HORTICULTURA

- Fomentaremos la **industrialización** de ciertos productos que deben llegar a la segunda transformación.
- Fortaleceremos los canales de comercialización y regularemos **la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias**, dado que en este tipo de producciones resulta fundamental su venta en circuitos de proximidad.
- Apoyaremos la nueva instalación de productores de pequeños frutos, aprovechando la experiencia que desde los Centros de Investigación Agroalimentaria puedan aportar en sus experiencias piloto (Arándanos y grosellas).
- Potenciaremos los productos que ya tienen una importante presencia en el mercado, como es el caso del kiwi asturiano.

GANADERÍA

- Elaboraremos un **Registro de Explotaciones ganaderas** en el Principado de Asturias facilitando los trámites y favoreciendo el inicio de la actividad de nuevos ganaderos.
- Elaboraremos y aprobaremos una **Ley de Sanidad Animal** en la que se reconozca el derecho al contraanálisis por parte de los ganaderos.
- Optimizaremos la red de instalaciones, medios materiales y humanos para la correcta dotación de sistemas de **análisis sanitario**, y las **redes de alerta** sanitaria animal y vegetal, con el fin de evitar la aparición de nuevas enfermedades y facilitar el comercio agroganadero.
- **Plan de Sanidad de la Cabaña Ganadera e Higiene Alimentaria.** Son elementos sensibles en los que es preciso estar siempre alerta, con planes preventivos, medios técnicos y personales de actuación y una buena planificación que garantice una respuesta correcta, ágil, sin riesgos para las personas y para el medio ambiente. En este sentido, nuestro primer esfuerzo se centrará en la obtención

del estatus sanitario de “Oficialmente Indemne a Brucelosis”, lo que facilitará la comercialización de los animales para operadores comerciales y ganaderos.

- Desarrollaremos el **Portal Web de Asturias** para reducir al máximo los trámites administrativos para los titulares de explotaciones agrícola-ganaderas.
- Desarrollaremos un programa de **caracterización de los suelos** de Asturias para facilitar el trabajo de los ganaderos asturianos.
- Ayudaremos a las **empresas de servicios agrarios**, con el fin de reducir los costes que les supone al ganadero la utilización de los mismos.
- Impulsaremos las **Agrupaciones de Defensa Sanitaria** como mecanismo de control y seguimiento de la sanidad animal, otorgándoles la importante misión, entre otras, de “centinelas” y por lo tanto, primeros en la cadena de notificación de enfermedades.

VACUNO DE LECHE

- Impulsaremos la consolidación y desarrollo de la interprofesional láctea.



- Se tendrá como objetivo fundamental la mejora de la competitividad (ingeniería de procesos, mejora continua en las explotaciones) y **un marketing estratégico para el producto “Leche de Asturias”**.
- Apostaremos por el **mantenimiento y desarrollo de los planes de Calidad de la Leche** producida en nuestras explotaciones, con un giro claro hacia la **certificación de las explotaciones**, dando un valor añadido y diferenciador a la leche, que permita mejorar la competitividad del producto de manera sostenible, mediante la certificación externa de la guía de prácticas correctas de higiene.
- Impulsaremos la mejora y modernización del Laboratorio Interprofesional Lechero de Asturias (LILA), como elemento decisivo en la cadena agroalimentaria asturiana.

VACUNO DE CARNE

- Garantizaremos la total **transparencia en la formación de precios**. Para lo cual, se establecerá un doble etiquetado en la comercialización de la carne, en el que quede constancia del diferencial de pre-

cios entre lo que se le paga al productor y el precio de venta al público.

- La IGP (Indicación Geográfica Protegida) **ternera asturiana** es vital para el mantenimiento y comercialización de la carne producida, y en este sentido, se hará un esfuerzo para la realización de campañas de promoción en todo el territorio del Estado español.
- Profundizaremos, **mediante la firma de Convenios con las Asociaciones de Ganaderos, en facilitar y promover la mejora genética de nuestras razas**, como elemento decisivo para la mayor rentabilidad de las explotaciones y que sirva de escaparate al exterior, que las haga atractivas por la calidad de las producciones y su rentabilidad.
- Facilitaremos, a nuestros ganaderos de vacuno de carne que, año tras año, realizan la trashumancia con sus animales hacia otras Comunidades Autónomas, preferentemente Castilla y León y Extremadura, **todos los trámites burocráticos en estas Comunidades vecinas mediante la firma de acuerdos de cooperación mutua**, evitando abandonar a su suerte a los ganaderos fuera de nuestra frontera regional.

APICULTURA

- Consideraremos la Apicultura como un **sector estratégico en el medio rural asturiano**, desde el punto de vista medioambiental pero también de futuro, como generador de riqueza y empleo en Asturias. En el primer caso, los llamados “jovistas” (apicultores aficionados) tienen una gran implantación en todo el territorio asturiano, y son de gran interés desde el punto de vista medioambiental, por lo que deben ser tenidos en cuenta.
- Estableceremos un **Plan Estratégico Regional de Apicultura** para los profesionales del sector que incluya la creación de una marca de calidad para una **miel de Asturias**.
- Promoveremos la firma de un **Convenio de Colaboración entre la Federación Asturiana de Concejos y los representantes de los apicultores** para facilitar la instalación de colmenares en los Montes de Titularidad Pública, regularizando la situación actual de vacío legal.
- Facilitaremos el apoyo desde el organismo encargado de la **investigación agropecuaria** en Asturias para llevar a cabo aquellos proyectos demandados por el sector.

EQUINO

- **Apoyaremos al sector equino** desarrollando las medidas y la normativa necesaria para subsanar la negligencia de los gobiernos anteriores.
- Se buscarán **nuevos canales comerciales** para la especie equina, teniendo en cuenta las posibilidades que tiene fuera de nuestras fronteras, en concreto en países como Italia o Francia. Para ello se facilitará la exportación.

OVINO, CAPRINO Y PORCINO

- La existencia de razas autóctonas de estas especies en nuestra Comunidad Autónoma en peligro de extinción (Oveja Xalda y Cabra Bermella) nos obliga a un esfuerzo para su **recuperación y mantenimiento**, así como la promoción de sus productos, motivo por el que también se elaborarán Convenios para llevar a cabo las actuaciones que procedan.
- Potenciaremos la **expansión de la raza autóctona de Gochu Asturcelta**, en colaboración con la Asociación de ganaderos, para que esta actividad de cría en extensivo tenga relevancia económica en

el medio rural asturiano, expansión que se basa en: facilitar el inicio de la actividad a nuevos ganaderos, firma de convenios para el mantenimiento de la raza, acuerdos para uso de montes de utilidad pública específicos para el Gochu Asturcelta, inversión en I+D+i en los centros de investigación propios y, por ultimo, diseñar campañas más intensas de promoción de sus productos.

AVICULTURA

- Elaboraremos un **Registro de Explotaciones Avícolas Artesanales**, que integrarán ponedoras y cárnicas, que habilitará a estos productores artesanales para la venta directa de sus productos en mercados cercanos y fomentaremos con estos productos su **venta en circuitos de proximidad**.
- Impulsaremos la recuperación la raza **Pita Pinta Asturiana**.

PRODUCCIONES ECOLÓGICAS

- **Potenciaremos la producción ecológica e integrada** y su transformación con especial referencia a la agroganadería ecológica como instrumento hacia



la obtención de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, una forma de producción preferente para los espacios naturales protegidos y zonas medioambientalmente sensibles, y para la conservación de la diversidad genética de las razas ganaderas autóctonas adaptadas al medio físico.

- Elaboraremos un Plan basado en la **difusión de la agricultura y ganadería ecológica**, que alcance desde las grandes superficies, pequeños negocios de venta de productos alimenticios y los comedores de los colegios, en este caso para familiarizar a los niños con productos cuya existencia desconocen en muchos casos.
- Fomentaremos el **aumento del suelo agrario** dedicado a la **agroganadería ecológica** y el número de explotaciones.
- Fomentaremos la **cuota de mercado** para los productos procedentes de esta actividad, para aquellos bienes con limitaciones a la producción.

SECTOR DEL MANZANO DE SIDRA

- **Profesionalizaremos el sector del manzano de sidra** para ser capaces de mantener la Denomina-

ción de Origen Protegida y que todos los llagares que han invertido y han sido beneficiarios de ayudas para su modernización, se mantengan en el futuro.

- Abordaremos un **Plan Regional de Plantaciones de Manzano de Sidra**, orientado sobre todo a **jóvenes profesionales**, que se incorporen al sector, donde se les facilite una formación previa.
- Fijaremos los objetivos a través del servicio de investigación agraria del Principado incrementando **la selección de variedades y en especial de manzana amarga** indispensable para elaborar una sidra de calidad.
- Impulsaremos una **mesa sectorial** entre productores y lagareros, con la tutela de la Administración, para garantizar precios y abastecimiento.
- Vincularemos la imagen verde de Asturias con el escanciado, gastronomía y peculiaridades de nuestro producto, y realizaremos campañas de **promoción del producto por toda la geografía española**.
- Fijaremos los objetivos de **I+D+i** de acuerdo con los proyectos de cooperación empresarial dirigidos a nuevos mercados y productos.

PRECIOS Y MÁRGENES

- Elaboraremos las normas necesarias para impedir disfunciones en la comercialización de determinados productos agrícolas y ganaderos por debajo de los costes de producción.
- Estableceremos un **código de buenas prácticas** en lo referente a marcas comerciales. El ciudadano conocerá, mediante un sistema transparente de doble etiquetado, el precio percibido por el productor y lo que paga el consumidor, en determinados productos básicos de la cesta de la compra.
- Crearemos **Observatorios Sectoriales de precios**.

SECTOR INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

- **Mejoraremos el campo asturiano.** La industria agroalimentaria está muy condicionada por el sector agrario, que le suministra la materia prima. Una mayor eficiencia del sector primario repercutirá favorablemente en el sector agroalimentario.
- **Fomentaremos la investigación.** Sólo las grandes empresas del sector tienen capacidad para aco-

meter por sí mismas esa tarea, que resulta imprescindible para competir. La asociación permite plantearse objetivos más ambiciosos. Pero, sobre todo, debemos aprovechar la existencia en Asturias de organismos cuyo objetivo es la investigación como Serida, y el IPLA, dependiente del CSIC, centrado en la investigación de la leche y sus derivados.

- **Impulsaremos la venta fuera de Asturias.** El mercado asturiano es pequeño y puede llegar a saturarse, por lo que debe buscar su expansión fuera de la región. Pondremos en marcha campañas de divulgación de nuestros productos agroalimentarios en colaboración con el Ministerio de Agricultura.
- **Rentabilizaremos los productos de origen.** Los productos de Asturias tienen una buena imagen en España, pues se las asocia a un medio natural privilegiado y bien conservado. Sin embargo, Asturias no ha aprovechado suficientemente esta ventaja. Aprovecharemos este potencial intrínseco de nuestros productos provenientes de esta industria.
- **Mejoraremos la comercialización.** El pequeño tamaño de muchas empresas limita su capacidad

para entrar en las grandes redes de distribución. La respuesta más eficaz a ese problema es la asociación, no sólo entre las empresas medianas y pequeñas sino, y sobre todo, de éstas con las grandes.

INDUSTRIA ALIMENTARIA LÁCTEA

- Incrementaremos la **cuota de producto elaborado** respecto a la leche convencional envasada.
- Actuaremos en **I+D+i** para lograr nuevos productos y marcas diferenciadas.
- Impulsaremos la **producción de leche ecológica de Asturias**.
- Crearemos **Denominaciones de Origen del sector**.

INDUSTRIA ALIMENTARIA CÁRNICA

- Unificaremos criterios veterinarios en los mataderos.
- Impulsaremos la **coordinación única de los servicios veterinarios**, tanto de Sanidad como de Medio Rural y racionalizaremos los sacrificios de urgencia en los mataderos, para que se evite el despilfarro de animales perfectamente aptos para consumo hu-

mano, evitando pérdidas para el ganadero y para la industria.

- Fomentaremos las **empresas que creen valor añadido** en el sector.
- Agilizaremos el **cobro de las ayudas para la mejora y modernización de industrias**.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Crearemos una Red de Alerta en Seguridad Alimentaria.

CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

- Elaboraremos una **Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera**, que establecerá las normas necesarias para garantizar la calidad, el origen y la conformidad de los productos agroalimentarios y pesqueros asturianos.
- Desarrollaremos la regulación de la **venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas, en la idea de potenciar la venta en circuitos de proximidad**, que permitan obtener un valor añadido de las explotaciones agra-



rias y ganaderas, y por tanto, un aprovechamiento directo del productor y comprador, evitando el proceso de traslado e intermediación.

- Fomentaremos **nuevas formas de comercialización** como el uso de Internet, la comercialización directa, la localización de los productos rurales en los puntos de venta de elevado valor añadido, iniciativas de venta fuera de Asturias.
- Definiremos un **Plan de Promoción Conjunta con el sector turístico**. El visitante a Asturias tiene que identificar el destino con su gastronomía, lo que fomentará su consumo el resto del año.
- Crearemos una **red de mercados/ferias modernizados, manteniendo su carácter tradicional** y autenticidad, pero con una mayor profesionalización y especialización, creando complementariedades entre municipios próximos en cuanto a productos, fechas u otros. Esta iniciativa será explotada también desde el punto de vista turístico.
- Impulsaremos una **marca de Calidad de Asturias**, para apoyar decididamente la comercialización y la puesta en el mercado de la Indicación Geográfica Protegida y de las Denominaciones de Origen que

debido a su tamaño tienen muchas dificultades para colocar sus productos en el mercado.

FORMACIÓN AGRARIA

- Celebraremos **talleres de empleo de rehabilitación rural**. Proyectos de formación para la renovación de fachadas en el medio rural, con un triple objetivo: permitir a los habitantes del medio rural la rehabilitación a costes muy bajos, constituir una formación para el empleo en un área sin especialistas en Asturias y, mejorar la calidad paisajística del medio rural aumentando su atractivo turístico.
- Estableceremos la formación continua de calidad en las explotaciones agroganaderas; un nuevo **Plan de formación rural** a realizar en el terreno, adaptado a las necesidades reales con el objetivo de rentabilizar sus producciones.
- Estableceremos un plan de formación para la **artesanía rural** de Asturias.
- Fomentaremos la formación en materia de **prevención de riesgos** laborales relacionados con el sector agrario.

ORGANIZACIONES AGRARIAS

- Apoyaremos decididamente su **reconocimiento** como interlocutores a todos los niveles.
- Crearemos el **Consejo Agroalimentario de Asturias**.
- Crearemos el **Comité Asesor Agrario** en el que se traten con las organizaciones profesionales agrarias, asuntos profesionales relacionados con la agricultura, sector productivo y el mundo rural.
- Fomentaremos el **asociacionismo** como fórmula para afrontar los retos de competitividad.

IMPULSO AL SECTOR FORESTAL

- Promoveremos la **firma de un Acuerdo Marco** entre la Federación Asturiana de Concejos, productores y sector extractor de madera para unificar criterios a la hora de uso de caminos públicos, orientado a garantizar tanto la extracción sostenible desde el punto de vista económico como de mantenimiento de los viales públicos.
- Impulsaremos la **bioenergía en el medio rural** como fuente energética alternativa: más económi-

ca, compatible con el medio ambiente y generadora e empleo. En este sentido, llevaremos a cabo un Estrategia de Aprovechamiento de la Biomasa Forestal de Asturias, creando un marco de ayudas y acciones de divulgación encaminadas al fomento de la producción y consumo de la biomasa.

- El Gobierno dirigirá las líneas de ayudas destinadas a la comercialización de **I+D+i** sobre la base de una necesaria **cooperación** entre empresas, con el fin de potenciar los clúster de empresas medioambientales.
- Atenderemos y resolveremos las reivindicaciones sobre la posesión y el derecho de uso y explotación de los vecinos que han ejercido estos derechos de manera objetiva y legítima en los **Montes de Utilidad Pública** de nuestra Comunidad.
- Promoveremos una **explotación sostenible de los bosques**, fomentando los diversos aprovechamientos que eviten el abandono y compatibilizando las especies forestales más adecuadas.
- Fomentaremos las **agrupaciones de propietarios forestales** para la explotación en común de superficies que permitan la elaboración de planes de gestión sostenibles.

- Promoveremos, junto a las asociaciones de empresarios forestales y de la madera, la **certificación forestal** de la madera para atender las nuevas tendencias de los mercados.
- Impulsaremos la Ordenación y Concentración parcelaria de la propiedad forestal en el Principado así como la elaboración de planes de uso y aprovechamientos forestales.

INCENDIOS FORESTALES

- **Activaremos un gran pacto a nivel autonómico en la lucha contra los incendios forestales, potenciando especialmente la prevención y el aprovechamiento energético de la biomasa forestal.** Buscaremos un acuerdo general y una implicación activa entre de todos los agentes del sector forestal, tanto públicos como privados, en la lucha contra los incendios forestales manteniendo una **mesa de encuentro permanente abierta**.
- Incrementaremos el esfuerzo público, técnico y económico, con la puesta en marcha de políticas más

activas que incidan en la prevención de los incendios forestales potenciando la **limpieza y los tratamientos silvícolas**, así como la **adecuación de infraestructuras forestales** (pistas forestales, cortafuegos, etc.) en los montes públicos y privados, aprovechando las nuevas posibilidades ofrecidas por la valorización energética de la biomasa obtenida.

- **Concentraremos nuestro esfuerzo en ampliar y mejorar la red de infraestructuras agroforestales** para favorecer la prevención y la lucha contra los incendios forestales.
- Gestionaremos eficazmente la **prevención de incendios**. En los **montes de Utilidad Pública** (MUP), donde la titularidad es del Ayuntamiento y la gestión de la Consejería, la falta de una política de gestión bien coordinada provoca el abandono del monte y la dejadez de la prevención, detectándose mayor número de incendios en concejos con montes en esta situación y con especial repercusión en la zona Sur Occidente de Asturias. **En los montes de propiedad privada**, estimularemos a sus propietarios con la puesta en marcha de una adecuada y efectiva política de prevención que contemple de manera planificada la limpieza de monte,

los tratamientos de las masas forestales, evitando el actual abandono que sufre una gran parte de la superficie forestal. Y **para los montes pro indiviso** mejoraremos la prevención activando planes de concentración parcelaria.

- **Fomentaremos la implicación directa de los organismos y agentes más próximos y concedores del monte tanto en la prevención como en la extinción**, a la vez que se **mejora la coordinación de las acciones**.
- Plantearemos la existencia de una **vinculación entre las cuadrillas del servicio de vigilancia de extinción de incendios contratadas por Bomberos de Asturias y las obras forestales que se desarrollen en sus zonas de actuación**, de tal manera que les permita estar al menos en las épocas de mayor riesgo, en un radio razonable de respuesta.

TRANSPORTE EN EL MEDIO RURAL

- Articularemos servicios de **transporte comarcal y local**, en función de las necesidades.

TELEFONÍA MÓVIL CON COBERTURA UNIVERSAL EN EL MEDIO RURAL

- Dotaremos al territorio rural de la **máxima cobertura** posible de telefonía móvil y con una **calidad** técnica acorde con la era de las nuevas tecnologías.
- Estableceremos un **Servicio de Alertas e Información Sectorial**, en tiempo real y con carácter universal, que permita a la Administración comunicar de forma inmediata cualquier tipo de alerta u aviso relacionado con las actividades propias desarrolladas en el medio rural.
- Implantaremos un **Plan TIC** que permita el acceso en el **medio rural** a las nuevas tecnologías para todos sus habitantes, en igualdad de condiciones técnicas y económicas que el resto del territorio.

VÍAS DE ACCESO, SANEAMIENTO Y TRAÍDA DE AGUA

- Pondremos en marcha un **plan de mantenimiento de vías, pistas y caminos de acceso en el medio rural**, en coordinación con todas las Ad-

ministraciones, para evitar situaciones de abandono o duplicidades.

- Activaremos un **Plan de saneamiento** de todas las villas y parroquias del medio rural, así como un Plan de traídas de agua y aprovechamiento racional de la misma, para todos los núcleos rurales.

PESCA MARÍTIMA

- Dotaremos de una estructura administrativa eficaz que **agilice los trámites burocráticos e invierta racionalmente** en el sector los recursos nacionales y comunitarios puestos a su disposición.
- Promoveremos una **política de conservación de recursos** que garantice la viabilidad y rentabilidad futura de las pesquerías, a través de una ordenación y regulación de las distintas actividades, planes de conservación y recuperación de nuestros caladeros litorales consensuados con el sector.
- Vigilaremos y erradicaremos el furtivismo.
- Estableceremos **vedas subvencionadas** para la recuperación de espacios sobrexplotados y áreas de reproducción y alevinaje.

- Defensa de unas **cuotas de pesca realistas**, apoyadas en estudios biológicos rigurosos y en la opinión cualificada del sector.
- Una política de estructuras que invierta y promueva inversiones en el sector, modernizando la flota con **la incorporación de nuevas tecnologías que agilicen las operaciones, disminuyan el consumo de carburante e incrementen los niveles de rentabilidad** y seguridad de nuestras unidades.
- Estabilizaremos la flota de caladeros comunitarios con un **plan de financiación de adquisición de derechos** que dote a nuestras unidades de mayores cuotas de actividad.
- Profesionalizaremos la actividad marisquera.
- **Modernizaremos la flota pesquera** con especial atención a la flota de bajura artesanal.
- Apoyaremos la **modernización de las industrias conserveras congeladoras y transformadoras** de la pesca.
- Fomentaremos la **acuicultura**.
- Realizaremos proyectos de clasificación y normalización que resalte el origen y calidad de nuestros productos.
- Incorporaremos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de venta.
- Apoyaremos a las **Organizadores de Productores**.
- Mejoraremos las enseñanzas marítimo-pesqueras facilitando la incorporación de nuevas tecnologías.
- Incorporaremos a las **Cofradías de Pescadores al diseño y desarrollo de la política pesquera, así como a la gestión** de sus propios recursos y el apoyo a su actividad social. Fomentaremos sus actividades tradicionales de comercialización, valorando su exigencia en el control de capturas y primera venta de pescado en lonja.
- Destinaremos **mayores inversiones del Fondo Europeo para la Pesca**, a medidas socioeconómicas, que diversifiquen la actividad productiva de nuestras villas marineras, que eviten la estacionalidad y fomenten el empleo.
- **Equipamiento de Puertos y Lonjas** con inversiones productivas y necesarias. Apoyaremos las inicia-



tivas de dotación de servicios generales y particulares a cada tipo de flota, que hagan atractivo operar en nuestros puertos y lonjas y reparen el tejido comercial pesquero, hoy insuficiente por falta de materia prima en las Lonjas.

CAZA Y PESCA

CAZA

- Declaremos al **lobo como especie cinegética**:
 - Elaboración de un censo de lobos.
 - Establecimiento de precintos de esta especie en función del censo de población determinado por los técnicos de la Consejería, logrando una gestión equilibrada de los mismos.
 - Asunción de los daños causados por el lobo por la Administración.
 - Eliminación de las monterías llevadas a cabo hasta ahora por la guardería.
 - Destacando que, de ser cazados por cazadores, aumentarán los ingresos y se potenciará el turismo cinegético.

- **Modificaremos la Ley de Caza** de 1989, el **Reglamento de Caza** de 1991 y **Pliego para la concesión del Coto**:

- Ampliación del número de cazadores por cuadrilla.
- Modificar el nº de guardas /hectárea en cotos de las sociedades de cazadores.
- Revisión y adecuación tanto de cupos, porcentajes y distribución de permisos de caza en las reservas regionales, tanto para caza mayor como para caza menor.
- Adecuar el Consejo Regional de la Caza con el fin de hacer del mismo un órgano más eficaz en el desarrollo de sus funciones.

- Buscaremos **fórmulas para que el pago de los siniestros** causados por especies cinegéticas se haga a través del Consorcio de Compensación de Seguros junto con los titulares de los terrenos acotados.

- Actualizaremos las tablas de daños producidos por especies cinegéticas.
- Plantearemos una **Mesa de Negociación** en la que estén representadas las Asociaciones de Cazadores,

las Asociaciones de Agricultores y la Administración que establezca nuevos baremos.

- Homologaremos los **“trofeos”** en todas las reservas asturianas con el fin de potenciar al más alto nivel nuestro turismo cinegético fuera de nuestra región.
- Habilitaremos modalidades seguras de caza en determinadas zonas de seguridad, practicando la modalidad de recechos o aguardos con escopeta.
- Estudiaremos la viabilidad de una granja de especies cinegéticas con el fin de preservar especies en peligro y/o mejorar la calidad de las existentes (perdiz roja, liebre de pino, etc.).

PESCA

- Reformaremos la **Ley de Pesca Fluvial 6/2002**, adaptándola a las nuevas competencias hidrográficas y a la regulación y protección de la pesca fluvial y los ecosistemas.
- Evitaremos el encauzamiento de los ríos con muros verticales y bases de hormigón.

- Elaboraremos un **plan de mejoras de accesos, escalas, pesos y rejillas en nuestros ríos.**
- Regularemos la **pesca y la navegación deportiva**, haciendo compatibles ambas.
- Acometeremos un **plan de limpieza** tanto de los residuos de nuestros ríos como de sus márgenes y riveras para su posterior recuperación con especies autóctonas.
- Elaboraremos un plan de control serio y eficaz de las especies depredadoras de los recursos piscícolas.
- Controlaremos los índices de calidad de las aguas salmonícolas y cumplimiento de los mismos.
- Incrementaremos la **vigilancia de los ríos y centros de precintaje** o colaboradores tradicionales.
- Revisaremos el tipo de **cebos** a utilizar potenciando la utilización del cebo artificial y el establecimiento de cupos de salmón en función de los resultados de la campaña anterior.
- Recuperaremos el salmón en los **ríos Nalón y Caudal.**
- Impulsaremos la colaboración con la **North Atlantic Salmon Foundation.**
- Respetaremos la **pesca tradicional** (tanto con cebo natural como artificial) en ríos trucheros, impulsando en los mismos tramos de pesca sin muerte.
- Estableceremos razonables y consensuados periodos de pesca, tanto para la apertura como para el cierre de temporada.
- Agilizaremos **la expedición de licencias, permisos y solicitud de acotados.**
- Optimizaremos el funcionamiento y conservación de nuestras piscifactorías públicas.
- Impulsaremos la celebración de **campeonatos y competiciones de pesca.**
- Fomentaremos el **conocimiento y actividades de formación** en el ecosistema fluvial a nuestros escolares.

VIVIENDA

- Abarataremos el precio el suelo a través de un **Pacto municipal** para ampliar la oferta de suelo en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).
- Atenderemos prioritariamente en el **acceso a la vivienda** a las familias numerosas, a los jóvenes y a los separados. Crearemos nuevas figuras de vivienda protegida para esos colectivos.
- Elaboraremos un **Plan de Vivienda Joven** de 18 a 30 años destinadas a alquiler con opción a compra.
- Simplificaremos los excesos legislativos que ha provocado la legislación urbanística del Principado, derogando parte de la misma (TROTU y ROTU) (Texto Refundido de Ordenación del Territorio y Urbanismo y su Reglamento) acelerando los trámites burocráticos.

INDUSTRIA: FACTOR DE COMPETIVIDAD

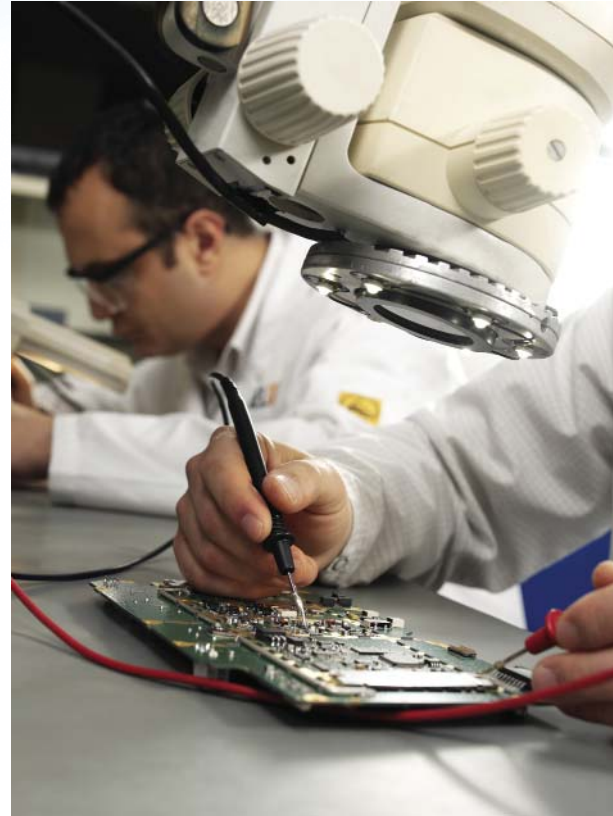
- Llevaremos a cabo las **reformas estructurales** necesarias para que las empresas asentadas en Astu-

rias no se enfrenten a costes del capital y de producción más caros que los de sus competidores.

- Impulsaremos el desarrollo de la industria localizada en Asturias con actuaciones dirigidas a favorecer **la innovación, los procesos de crecimiento empresarial y el incremento de la capacidad exportadora**, sin distinción alguna por razón del tamaño.
- Adoptaremos las medidas estratégicas necesarias para combinar la innovación, la formación, la oferta de servicios, la financiación de proyectos y la internacionalización, frente a la adopción de medidas individuales o imperfectamente articuladas.
- Promocionaremos los **clusters empresariales**, con el fin de fortalecer la cooperación empresarial como garante de las mejoras en la competitividad de las empresas, del acceso a mayores cifras de negocio, adquisición de habilidades o experiencias de otras empresas, complementariedad de recursos, acceso a diferentes mercados y expansión internacional.
- Incentivaremos el diseño y el intercambio de buenas prácticas entre las empresas.

- Diseñaremos un Plan de actuación conjunto de diversas empresas con el fin de facilitar su labor exportadora y que, por razón de su tamaño, tienen dificultades para actuar individualmente.
- Fomentaremos las **plataformas de innovación** y otros programas destinados a impulsar los “retos productivos”.
- Impulsaremos la **cualificación de los profesionales** en el sector empresarial y apoyaremos la formación de los mismos.
- Contribuiremos al cumplimiento de los cinco ejes prioritarios en los que se sustenta el **Plan Integral de Política Industrial 2020 y se concreta el Plan de Acción 2011-2015**:
 - Mejorar la competitividad de la industria.
 - Fomentar la innovación y la I+D.
 - Fomentar el crecimiento y el dinamismo de las PYMES.
 - Favorecer la orientación de las empresas en los mercados internacionales.
 - Reforzar los sectores estratégicos.
- Competitividad de la industria.
- Diseñaremos las reformas estructurales necesarias para conseguir un tejido industrial competitivo, impulsando la mejora de los factores de competitividad internos y externos, la innovación en la organización, en el proceso productivo y en los productos, así como promoviendo la apertura internacional de las empresas con capacidad exportadora.
- Impulsaremos la **recuperación y el desarrollo de la industria asturiana como sector generador de empleo** de calidad y con amplio desarrollo profesional, por su elevado potencial de arrastre hacia otros sectores y su contribución a la regeneración de nuestra economía.
- Revisaremos el marco normativo, procedimental y de organización administrativa ligado con el sector industrial.
- Apoyaremos a los promotores de medidas dirigidas a desarrollar **nuevas iniciativas empresariales en el sector industrial**, a mantenerlas y a impulsar su consolidación.

- Promoveremos el **diseño y la consolidación de plataformas tecnológicas** de colaboración público-privada que favorezcan la actividad innovadora de las empresas en ámbitos estratégicos para nuestra economía.
- Apoyaremos la implantación de empresas en polígonos industriales que racionalice costes y genere riqueza.
- Fortaleceremos el vínculo **Universidad-Empresa**, para adecuar la formación científico-técnica a las necesidades empresariales y favorecer la competitividad empresarial.
- Promoveremos la **calidad** en los productos y procesos del sector industrial, así como la tan demandada prevención de riesgos laborales.
- Fomentaremos la adaptabilidad y los cambios estructurales con el fin de apoyar la **competitividad de la industria** asturiana en el marco comunitario y avanzar hacia las economías emergentes.
- Mejoraremos las vías de comunicación del sector empresarial, a través de mar, tierra y aire.



CONSTRUCCIÓN

- Promoveremos la **reactivación del sector** de la construcción ligado a un crecimiento equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.
- Fortaleceremos la **colaboración público-privada**, así como la rentabilidad económica y social de las inversiones y la apertura al exterior de los productos y servicios de las empresas de este sector.

TURISMO

- Mejoraremos nuestra proyección turística mediante la colaboración de todas las Administraciones y de todos los agentes del sector. Reforzaremos nuestro patrimonio natural, cultural e histórico, de ocio y de servicios. Es el momento de pensar a largo plazo para **diversificar, actualizar y garantizar nuestra competitividad**.
- Promoveremos un **plan estratégico** a corto y medio largo plazo que permita recuperar y superar los niveles de ejercicios anteriores en cuanto al número de visitantes, número de personas emplea-

das en sector y porcentaje aportado al PIB de nuestra Comunidad Autónoma.

- Apostaremos por la **diversificación de la oferta**, ampliando la variedad de productos turísticos ofertados: de negocios, cultura, deportivo, cinegético y de pesca, medioambiental y de aventura.
- Incrementaremos las inversiones en oferta complementaria, apostando por la inversión en equipamientos culturales y de ocio.
- Potenciaremos la oferta turística y el patrimonio cultural en los centros históricos y sus diversos entornos rurales, y diseñaremos acciones específicas para captar nuevos flujos turísticos de ocio y de negocio.
- Fomentaremos la **desestacionalización** intentando mantener la actividad turística a lo largo de todo el año, incrementando la rentabilidad de las inversiones turísticas.
- Planificaremos el **diseño de la promoción turística** como elemento básico de la política turística con el fin de lograr una penetración más eficiente en los mercados nacionales e internacionales.

- Rediseñaremos las políticas de promoción turística en función del producto turístico ofrecido. Además se incorporarán nuevos canales de promoción y distribución.
- Potenciaremos la **presencia en ferias nacionales e internacionales, en congresos profesionales, jornadas profesionales directas e inversas** y se actuará especialmente en los viajes de familiarización. Segmentando el tipo de promoción según el producto turístico ofertado.
- Impulsaremos el **desarrollo empresarial y la mejora competitiva** de las empresas turísticas con el objetivo de fomentar la iniciativa empresarial y crear nuevas empresas, modernizando el tejido empresarial existente e incentivando la cooperación.
- Potenciaremos la **formación en el sector**, como elemento fundamental de la calidad de las experiencias y el avance hacia unas empresas mejor gestionadas que provean de nuevos servicios y de una mayor atención y valor añadido al cliente. Se actuará especialmente con políticas que permitan retener en nuestra Comunidad aquellos trabajadores con la mejor actitud y los mejores niveles de formación.
- Estableceremos estrategias y normas de ordenación territorial que se ajusten a las nuevas necesidades que aseguren destinos sostenibles, diferenciados y atractivos para la demanda turística.
- Promoveremos políticas destinadas a **preservar el territorio y los recursos naturales** como instrumentos imprescindibles para avanzar hacia un modelo turístico y ambientalmente sostenible a largo plazo.

COMERCIO

- Desarrollaremos un **Plan Estratégico para el Comercio** asturiano en el que se incluirá:
 - Programa de incorporación de la innovación del sector comercial.
 - Apoyo a la mejora competitiva.
 - Impulso a la creación de centrales de compra por subsectores.
 - Nuevos espacios urbanos comerciales.
 - Plan de colaboración comercio-industria.

- Fomento de la cooperación empresarial y el asociacionismo.
- Plan de fomento del comercio rural.
- Ley de la Competencia en Asturias.
- Agilizaremos la tramitación de licencias de actividad para la apertura de un negocio o empresa que son de competencia autonómica con el objetivo de que no superen el mes, contribuyendo así a que la Administración autonómica no se convierta en un escollo insuperable para el nacimiento de nuevas actividades.

MEDIO AMBIENTE

- Impulsaremos la **candidatura del Parque Nacional de los Picos de Europa** para su declaración, por parte de la UNESCO, como territorio **“patrimonio de la humanidad”**. Esta distinción vendría a sumarse al galardón concedido en el año 2003 a este espacio protegido como “reserva mundial de la biosfera”, también iniciativa y patrocinio del Gobierno del Partido Popular.
- Impulsaremos y aplicaremos en el territorio asturiano del Parque Nacional, políticas y actuaciones concretas para eliminar y/o mitigar su degradación; especialmente en lo que se refiere al dominio público hidráulico. **Mejoraremos** la actual red de depuradoras, con el objetivo de que todos y cada uno de los municipios que conforma el territorio asturiano del Parque Nacional dispongan de las instalaciones adecuadas a tal efecto.
- Aplicaremos **políticas activas de conservación** de nuestros espacios protegidos con criterios de sostenibilidad; y sin desproteger el desarrollo económico y social de estos territorios y sus pobladores.
- Favoreceremos la **gestión integral de los recursos hidráulicos** con el objetivo prioritario de reducir tanto el consumo de agua, como la degradación de los cauces públicos por los vertidos residuales.
- Favoreceremos el uso de **vehículos ecológicos** y poco contaminantes. Los parques móviles de la Administración autonómica se acomodarán, gradualmente, a dicho objetivo.
- Garantizaremos desde el Gobierno del Principado la aportación como socios a los proyectos comunitarios

de Restauración de cauces en aquellos en los que la dimensión de los ayuntamientos impida su aportación económica. Así se podrán ejecutar actuaciones imprescindibles para la prevención de inundaciones.

FUTURO DIGITAL

- Aseguraremos el **acceso universal** a la banda ancha y la cobertura total de las redes de telefonía móvil y de la TDT.
- Universalizaremos la cobertura de las redes de telefonía móvil a través de la firma de acuerdos con los operadores.
- Defenderemos la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación, ofreciendo a los ciudadanos la mayor oferta de servicios y contenidos que permitan las nuevas tecnologías.

MINERÍA

- **Apoyaremos rotunda y claramente al sector de la minería** del carbón con la defensa incondicional del carbón autóctono.



- Desarrollaremos una política energética bien definida que sirva para impulsar la economía y para afianzar el desarrollo económico y la creación de empleo. En este sentido se procederá a acometer una reforma estructural del sistema energético en el que la minería del carbón va a desempeñar un papel fundamental. Para ello se aprovecharán al máximo las potencialidades de todas las fuentes de **energía “a través de un mix equilibrado que atienda los desafíos existentes en materia de seguridad de abastecimiento, competitividad económica y sostenibilidad ambiental”**. Ese mix energético equilibrado deberá tomar en consideración todas las fuentes de energía existentes y las capacidades disponibles, siendo considerado el carbón autóctono como reserva estratégica nacional.
- Nos comprometemos a evitar el cierre de las centrales eléctricas que queman carbón nacional protegiéndolo como fuente autóctona, apoyando las ayudas específicas para el sector consideradas totalmente necesarias para una fuente de energía que hará falta cuando se recupere la demanda.
- Garantizaremos el **abono y garantía de las prejubilaciones del régimen especial de la minería**; garantizando, así mismo, el abono de aquellos proyectos de infraestructuras que están realizándose en la actualidad o ya finalizaron.

02

ATENCIÓN AL CIUDADANO





UN GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO

Nuestro compromiso es garantizar a los asturianos unos servicios públicos de calidad, ágiles y del siglo XXI. La sociedad se moderniza y nuestros servicios públicos deben hacerlo al mismo ritmo.

Los asturianos deben encontrar en el Gobierno una atención cercana y personalizada. Queremos garantizar el acceso de todos a la información pública porque es de todos, con total transparencia. Para eso vamos a impulsar las nuevas tecnologías en la atención ciudadana.

Nos comprometemos a dispensar una atención especial a las personas mayores y a aquellas que tienen alguna discapacidad. Queremos un gobierno abierto y accesible a todos.

Vamos a recuperar la confianza en nuestra comunidad en su gobierno con un proyecto centrado en proteger la calidad de vida de los asturianos. Tenemos un programa de Gobierno realista y austero, pero que pone el bienestar de los asturianos por encima de todo.

HACIA UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

UN SISTEMA SANITARIO SOSTENIBLE

- Proponemos un **sistema sanitario moderno y eficaz**, simplificando su organización y funcionamiento, mejorando su productividad y racionalizando el gasto, en beneficio de los pacientes y los profesionales que trabajan en él. Para conseguirlo es imprescindible contar con la colaboración de todos los agentes implicados.
- Reforzaremos la **transparencia** del sistema, evaluándolo con parámetros de medida centrados en la calidad. Transparencia en la gestión presupuestaria y rigor en su ejecución.
- Fomentaremos la **racionalización** de todos los procesos logísticos y de compras, así como la implantación de modelos de servicios compartidos y eficiencia de los servicios generales. Trabajaremos para mejorar los plazos de pago a proveedores y potenciaremos las herramientas de mejora en la gestión, como la central de compras.

- Impulsaremos procedimientos efectivos y transparentes para **evaluar la gestión sanitaria**, los resultados del sistema y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Garantizaremos una **gestión eficiente** que tenga en cuenta todos los recursos sanitarios disponibles, tanto públicos como privados.

MEJORANDO LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN

- Promoveremos un **pacto** para mejorar la financiación, la sostenibilidad y la cohesión del sistema sanitario.
- Ajustaremos el tamaño de la Administración sanitaria a las necesidades reales, con una gestión económica transparente y el objetivo de asegurar el **cumplimiento presupuestario**.
- Despolitizaremos la sanidad y **profesionalizaremos** la función directiva y además promoveremos

una despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación.

- Apostaremos por la **inversión en I+D+i en sanidad** como una línea estratégica de la política económica. El desarrollo del Clúster de Biomedicina y Salud asociado al nuevo HUCA es una iniciativa irrenunciable para el Partido Popular.
- Haremos efectivo un modelo de **atención sanitaria integral** que garantice la continuidad del proceso asistencial con más coordinación entre los diferentes niveles asistenciales.
- Acometeremos reformas necesarias para mejorar la **accesibilidad**, eliminar la burocracia y ganar eficiencia en la gestión.
- Innovaremos los sistemas de **gestión clínica**, basándolos en el liderazgo integrador de los responsables y la gestión del talento de nuestros profesionales, modernizándolos con la introducción de nuevas tecnologías, incorporando a la gestión del día a día la historia clínica compartida, la receta electrónica, la gestión de los servicios sanitarios y la

intercomunicación entre unidades y profesionales, y poniendo en valor la colaboración público-privada.

- Favoreceremos que, con **criterios objetivos**, los profesionales sanitarios puedan asumir la responsabilidad de la gestión clínica tanto en atención primaria como especializada, con capacidad de decisión sobre el uso de los recursos e incentivos ligados a los objetivos de salud y calidad alcanzados.

LIBERTAD DE ELECCIÓN, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN

- Impulsaremos la libre elección del médico, del personal de enfermería (DUE), del centro sanitario y el derecho a una segunda opinión.
- Se pondrá a disposición de los pacientes información homogénea y relevante sobre los centros sanitarios a los que acuden y los profesionales que les tratan, para que puedan ejercer con pleno conocimiento su derecho a la libre elección.
- Potenciaremos la **participación** de los pacientes y de sus organizaciones en el ámbito sanitario a través de los Consejos de Salud.

- Garantizaremos la calidad y la seguridad de la atención sanitaria a todos los asturianos, independientemente de su lugar de residencia.
- Promoveremos plataformas informáticas para que los pacientes, de forma individualizada y con total garantía de su privacidad, puedan recibir información y tratamiento de sus patologías.
- Trabajaremos por un modelo de salud digital integral, facilitando que nuestros centros sanitarios, hospitales y centros de salud, gestionen toda la información en formato digital.

UNA SANIDAD QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LOS ASTURIANOS

- Proponemos un sistema sanitario centrado en el paciente, que respete su autonomía y le otorgue mayor capacidad de decisión.
- Estableceremos unas **listas de espera reales, asumibles y transparentes**, para que los asturianos tengan la garantía de un sistema sanitario ágil, profesional y que se adapte a sus necesidades.

- Garantizaremos los **tiempos de espera** para las intervenciones quirúrgicas establecidos por el Consejo Interterritorial para todo el Sistema Nacional de Salud, que incluya un tiempo de garantía para el acceso a las pruebas diagnósticas y la visita al especialista.
- Ampliaremos la lista de intervenciones quirúrgicas que tienen garantizado un plazo máximo de tiempo.
- Garantizaremos la asistencia en cualquier otro centro público, concertado o privado cuando no se cumplan estos plazos.
- Garantizaremos que los plazos de espera sean los mismos, independientemente del área sanitaria donde resida el paciente.
- Proporcionaremos a los ciudadanos toda la información personalizada sobre el tiempo de espera previsto para su intervención y, una vez transcurrido el plazo de tiempo, asegurar que tenga a su alcance las diferentes opciones a que tiene derecho.
- Implantaremos las medidas necesarias para hacer desaparecer la demora en Atención Primaria.

- Aumentaremos la **capacidad de decisión** de los asturianos para que puedan elegir médico de familia, pediatra y DUE en Atención Primaria y médico y hospital en Atención Especializada.
- Garantizaremos el derecho a una segunda opinión médica en un marco de libertad de elección.
- Mejoraremos el acceso a las consultas implantando sistemas ágiles y rápidos de citas en Atención Primaria y Especializada.
- Estableceremos un tiempo mínimo suficiente de consulta en los centros de Atención Primaria.

UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD

- Fomentaremos la medicina personalizada, más humana. Intensificaremos todas aquellas iniciativas que fomenten la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el control de la cronicidad.
- Estableceremos objetivos en términos de resultados en salud, para las principales áreas de patolo-



gías así como en materia de calidad y seguridad, poniendo especial atención a la prioridad que merecen los programas de **promoción de la salud pública**.

- Implantaremos programas de promoción de la salud, prevención primaria y secundaria de enfermedades prevalentes, con especial énfasis en enfermedades cardiovasculares. Desarrollaremos un **Plan Integral de Obesidad Infantil**. Estos programas se basarán en fomentar estilos de vida saludables, alimentación sana, actividad física, deshabituación del tabaco y concienciación de la importancia de la salud medioambiental.
- Implantaremos un **Programa de Prevención del Cáncer de Colon y Recto** en población de riesgo medio.
- Mejoraremos la salud de las familias con hijos a cargo ampliando el Plan de atención a la **salud bucodental de los niños hasta los 15 años** e incrementando las ayudas para el desplazamiento y estancia de los cuidadores familiares de pacientes infantiles que requieran ingresos y tratamientos continuados.
- Mejoraremos la atención socio-sanitaria reforzándola con nuevas camas y ampliando la cobertura de las **Unidades de Cuidados Paliativos**, para que todos los pacientes que las necesiten puedan acceder a ellas.
- Avanzaremos en la investigación de la **Fibromialgia y la Fatiga crónica** con el fin de mejorar el tratamiento y la calidad de vida de los pacientes afectados por esta enfermedad.
- Mejoraremos la **coordinación entre los distintos niveles asistenciales**, como la atención primaria y la hospitalaria, la atención urgente, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.
- Apostaremos decididamente por la **modernización de la Atención Primaria**, según un modelo más avanzado, más accesible y más cercano a los ciudadanos, encaminándola hacia una gestión más resolutive, eficiente e integrada con la Atención Especializada y con el reforzamiento de sus recursos personales y técnicos, potenciando el trabajo en equipo y el papel de la enfermería. Reduiremos los trámites administrativos y tareas burocráticas para que los profesionales dispongan de mayor tiempo de atención clínica.

- Reorientaremos el sistema sanitario hacia las nuevas realidades clínicas, potenciando la **atención domiciliaria y la asistencia socio-sanitaria** para los pacientes con enfermedades crónicas, dependientes y patologías vinculadas a la vejez.
- Fomentaremos la concienciación social en materia de **trasplantes** y potenciaremos la investigación en Medicina Regenerativa.
- Promoveremos herramientas para dotar de autonomía efectiva de decisión a los centros de atención primaria y especializada.
- Reconduiremos la implantación de los sistemas de gestión clínica con la participación de los profesionales, impulsando la integración funcional de los servicios y la colaboración interhospitalaria.
- Promoveremos la creación de unidades hospitalarias especializadas y equipos multidisciplinares e impulsaremos un tratamiento integral para las **enfermedades minoritarias**.
- Pondremos en marcha un **Programa de Rehabilitación Cardíaca Integral para los pacientes con enfermedades coronarias**.
- **Integraremos el Hospital Grande Covián de Arriondas** en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, en cumplimiento de la Ley promovida por el Partido Popular y aprobada en la Junta General del Principado de Asturias.
- Afrontaremos un redimensionamiento y coordinación de los recursos hospitalarios y extra-hospitalarios dedicados a **la atención urgente**, con el objetivo de adaptarlos a la demanda actual, evitar duplicidades en la asistencia y mejorar la calidad y seguridad de la atención.
- Impulsaremos el desarrollo del Decreto de Especialidades de Enfermería, la especialidad de Médico de Urgencia y la Geriatría.
- Defenderemos y continuaremos con el **modelo de oficina de farmacia**, para reconocer el papel de los farmacéuticos como verdaderos agentes de salud.
- Apoyaremos la **investigación y el desarrollo en el ámbito biomédico**, poniendo en valor la capacidad de nuestros profesionales para generar conocimiento e innovación por medio de un Plan Estratégico de Investigación Biosanitaria.

- Mejoraremos la red de Centros y Consultorios de Atención Primaria, y pondremos en marcha el nuevo **Hospital Universitario Central de Asturias** y el nuevo **H. Álvarez Buylla de Mieres**. La apertura del nuevo **Hospital Universitario Central de Asturias** es prioritaria. Además de centro de referencia para Asturias y centro de referencia estatal para las enfermedades respiratorias de origen laboral, el nuevo HUCA ha de tener un marcado carácter docente e investigador.

SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS

- Desarrollaremos un **Plan Integral de Salud Mental** consiguiendo la plena equiparación de los servicios sanitarios y sociales de salud mental según un modelo integral, transversal y coordinado, que englobe programas de actuación en el ámbito de la prevención y promoción, amplíe la cartera de servicios sociales, potencie el papel de la atención primaria, garantice la atención interdisciplinar y la continuidad asistencial e incremente las ayudas a las familias que tienen una persona enferma a su cargo.
- Potenciaremos los recursos intermedios (como el Hospital de día, entre otros) dando prioridad a la

prevención y asistencia a las personas con **Trastorno Mental Grave**.

- Impulsaremos un modelo integral de tratamiento en el ámbito de las drogodependencias, con protocolos y guías dirigidas a la prevención y promoción de la salud, mejorar la calidad de la asistencia a pacientes y familiares, disminuir el impacto de la estigmatización social y apoyar la reinserción social.
- Reestructuraremos el Plan Regional sobre Drogas, dotándolo de la funcionalidad necesaria para la consecución plena de sus objetivos promoviendo la elaboración y aprobación de una **Ley General sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos** que incluirá la **prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años**.

CONFIANZA EN NUESTROS PROFESIONALES

- Hay que recuperar una política de recursos humanos que favorezca un verdadero desarrollo profesional, que dé más oportunidades mediante la forma-



ción continuada y que reconozca el talento y la dedicación de nuestros profesionales. Para conseguirlo consideramos prioritario el diálogo con los agentes sociales y las corporaciones profesionales del sector sanitario.

- Implantaremos progresivamente las **reformas organizativas y retributivas** de los profesionales de la sanidad, encaminadas a incrementar su participación en el modelo de gestión clínica, en los centros hospitalarios y en los servicios de atención primaria.
- Valoraremos la inclusión en la carrera profesional, en condiciones de igualdad con el personal sanitario, de aquellos otros profesionales incluidos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Nos comprometemos a que la **Mesa Sectorial de Sanidad** sea el marco de discusión y negociación en el ámbito sanitario.
- Devolveremos el **Plan de Recursos Humanos** vigente a la Mesa Sectorial, con el objeto de desarrollar un plan respaldado por los profesionales.

Recuperaremos una política de recursos humanos que favorezca un verdadero desarrollo profesional, que dé más oportunidades y que reconozca la dedicación de nuestros profesionales. Pondremos en valor la capacidad de los profesionales y de las instituciones del sistema para generar conocimiento e innovación, promover la formación continuada y favorecer la docencia y la investigación.

- Adoptaremos medidas para incrementar la estabilidad laboral con convocatorias de **Oferta pública de Empleo y Concurso de Traslados con periodicidad bianual**. Toda la Oferta Pública del SESPA y la Formación serán desarrolladas por el propio SESPA.
- Haremos mejoras en la contratación, con la negociación de un **nuevo Pacto de Contratación** en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad y promoveremos su extensión a todos los centros de la red hospitalaria pública.
- Estableceremos un nuevo marco de relaciones de la **enfermería**, basado en el reconocimiento del profesional de enfermería y el de sus tareas, logrando así el protagonismo que le corresponde.

- Consideramos prioritario el diálogo social con los agentes sociales y las corporaciones profesionales.
- Impulsaremos los cauces de **colaboración con la Universidad de Oviedo**, en el ámbito sanitario, para lograr una mayor calidad formativa.
- Promoveremos la consideración de **autoridad pública** a los profesionales sanitarios en el ejercicio de su función y garantiremos la personación de la Consejería competente en los procesos abiertos por agresión.
- Contemplaremos que nuestros profesionales sanitarios puedan prolongar voluntariamente la **jubilación hasta los 70 años**.
- Estableceremos la **Colegiación Universal** para salvaguardar la autonomía del profesional frente al poder de la Administración.
- El Servicio de Salud del Principado de Asturias establecerá las disposiciones oportunas para **posibilitar la renuncia al complemento específico** por parte del personal licenciado sanitario, cumpliendo así con la previsión legal recogida en el apartado

segundo del artículo 77 de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

CONSUMO

- Protegeremos a los consumidores para que el resultado de la competitividad, que la vida económica exige y las prácticas comerciales requieren, no choque con sus intereses ni menoscabe sus derechos.
- Incrementaremos el nivel de protección de los consumidores y usuarios garantizando su mayor participación y protagonismo en los procesos comerciales, incrementando su nivel de formación e información, facilitándoles el conocimiento de las nuevas tecnologías, y propiciando un consumo basado en el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible.
- Seguiremos apostando por la Junta Arbitral de Consumo como medio sencillo y rápido de resolución de conflictos entre consumidores y usuarios y prestadores de servicios.

- Consolidaremos la red regional de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, modernizándolas y dotándolas de más y mejores medios.

EDUCACIÓN: CALIDAD, EQUIDAD Y LIBERTAD

- Defenderemos un sistema educativo para todos que se sustente en los principios fundamentales de **excelencia, equidad y libertad**.
- Queremos un sistema educativo que persiga la **calidad** y la excelencia en la formación de los estudiantes en todas las etapas educativas, que mejore el nivel de conocimientos de nuestros estudiantes.
- Queremos un sistema educativo en el que cada alumno alcance el **nivel máximo de competencias y habilidades** de acuerdo con sus posibilidades.
- Queremos un sistema educativo que garantice la **igualdad de oportunidades** de calidad para todos independientemente de su situación personal, económica o social.

- Queremos un sistema educativo que cuide a sus **profesionales** y en el que estos se sientan valorados por la sociedad.
- Queremos un sistema educativo que garantice el **derecho de los padres a elegir** el centro escolar que quieran para sus hijos.
- Queremos un sistema educativo en el que los **padres participen** y se sientan actores en el proceso formativo de sus hijos.
- Queremos un sistema educativo que potencie la **autonomía de cada centro educativo** como vía que garantice la libertad de elección y la excelencia.

MEJORANDO NUESTRA EDUCACIÓN

- Promoveremos un **Pacto para garantizar la calidad del sistema educativo** asturiano.
- Realizaremos un **Plan Estratégico para la Educación** teniendo en cuenta las previsiones demográficas y el papel que juegan los centros educativos en la fijación de población en áreas rurales.

- Diseñaremos políticas educativas que persigan la calidad y la excelencia, mejorando la formación de nuestros estudiantes en todas las materias y, particularmente, en las instrumentales.
- Potenciaremos el **mérito, el esfuerzo, el gusto por aprender, el espíritu emprendedor, la exigencia y la responsabilidad personal y el sentido de los deberes para con los demás**.
- Reconoceremos la condición de **autoridad pública** del profesor en el ejercicio de sus funciones.
- Garantizaremos de modo real y efectivo el **derecho preferente de los padres a elegir el Centro escolar**, así como el modelo de educación que quieran para sus hijos.
- Garantizaremos la **igualdad de oportunidades** para todos, que asegure el pleno desarrollo de cada estudiante de acuerdo con sus capacidades y que promueva la compensación de las desigualdades personales, culturales y sociales. Para ello:
 - Incrementaremos los recursos destinados a ayudas y becas: becas de comedor, de libros y de transpor-

- te en función del nivel de ingresos de la familia y no del tipo de centro en el que estos estudien.
- Facilitaremos actuaciones en los centros para conciliar la vida escolar con la familiar y/o laboral.
- Potenciaremos la atención a alumnos con necesidades específicas, incorporando apoyos para necesidades no consideradas en la actualidad.
- Pondremos en marcha medidas que aseguren la plena integración de los estudiantes inmigrantes y de minorías étnicas.
- Desarrollaremos medidas concretas para garantizar la **no discriminación de los estudiantes**, aportando los recursos humanos y materiales necesarios tanto en centros públicos como en concertados.
- Fomentaremos la **formación a lo largo de la vida**, especialmente la de aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo.
- Impulsaremos la **formación de personas adultas** para facilitar más formación para más personas.
- Potenciaremos la **coordinación** entre los diferentes agentes que participan en el proceso educativo.

- Mejoraremos la transición entre las diferentes etapas educativas, con el objetivo de **reducir el fracaso y abandono escolar**.

EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

- Las Escuelas de Educación Infantil tendrán **carácter educativo**, una regulación sólida y una financiación adecuada.
- Potenciaremos la Educación Infantil de 0-3 años que responda a las necesidades de las familias y que les permita **compatibilizar la vida familiar y laboral**.

EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 AÑOS) Y PRIMARIA

- Garantizaremos una **ratio profesor/alumno** adecuada para las etapas Infantil y Primaria que garantice la apropiada atención a los alumnos.
- Diseñaremos programas para la **detección temprana de dificultades de aprendizaje** y reforzaremos programas de apoyo y recuperación.



EDUCACIÓN SECUNDARIA (OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA)

- Estableceremos un **calendario escolar** que tenga en cuenta todos los procesos y pruebas a los que pueda estar sujeto un alumno mediante:
 - La unificación de fechas para las pruebas extraordinarias.
 - El mantenimiento de coherencia con otros tipos de pruebas y etapas educativas.
- Racionalizaremos la opcionalidad con el objetivo de tener unos itinerarios lógicos dirigidos a la formación posterior.
- Fomentaremos la **internacionalización** en el bachillerato mediante programas mixtos con otros países y bachilleratos internacionales.

ORIENTACIÓN Y ABSENTISMO

- Realizaremos un **Plan Marco de Atención a la Diversidad** para conseguir hacer efectiva la igualdad de oportunidades.
- Implantaremos un **Plan Específico de Acogida** para alumnos extranjeros.

- Desarrollaremos un **Plan de Prevención del Abandono Escolar** que oferte itinerarios formativos para alumnos con elevado absentismo y/o en riesgo de abandono.
- Crearemos la figura del **orientador familiar**, para aquellos centros que lo precisen.

BILINGÜISMO

- Pondremos en marcha un **programa de aprendizaje del inglés** que abarque desde la enseñanza temprana en la segunda etapa de Educación Infantil hasta la financiación de becas para las estancias en países de lengua inglesa.
- Pondremos en marcha **centros bilingües** donde el 100% del alumnado curse al menos un 30% de las materias impartidas en inglés.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Potenciaremos el uso de las nuevas tecnologías en Educación Primaria y Secundaria.

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

- Realizaremos un **Plan Estratégico de Infraestructuras**, de mejora y actualización de los espacios educativos teniendo en cuenta las deficiencias actuales y las necesidades y la evolución de la población.
- Incidiremos especialmente en la mejora del **mantenimiento y actualización de los equipamientos tecnológicos** de los centros.
- Completaremos los **equipamientos deportivos** de los centros escolares.
- Impulsaremos un **Plan de Seguridad y Salud** en los Centros Educativos.

ESCUELA RURAL

- Proporcionaremos los recursos necesarios para la escuela rural, garantizando la **igualdad de oportunidades** para los alumnos de estos centros.
- Se incentivará al **profesorado de los centros rurales** por las especiales características de estos centros.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- Impulsaremos la creación de escuelas de música, danza y artes escénicas donde no existe esa oferta.
- Facilitaremos la tramitación de iniciativas privadas para la **creación de centros** que oferten dichas enseñanzas.

ENSEÑANZA DEL ASTURIANO

- Generalizaremos la **oferta del asturiano** en los centros educativos.
- Reconoceremos la **especialidad de asturiano** para el profesorado.

PROFESORADO, PLANTILLAS Y CARRERA PROFESIONAL

- Recuperaremos una política de recursos humanos que favorezca el verdadero **desarrollo profesional** de nuestros docentes, que les dé la oportunidad de mejorar a través de la formación continua y que reconozca el talento y la dedicación.

- Mejoraremos las **condiciones en las que los profesores desempeñan su trabajo**:
 - Disminuyendo la burocracia.
 - Diseñando una carrera profesional atractiva y fomentando la formación continua del profesorado.
- Promoveremos el **complemento específico**, adscrito al ejercicio, de los puestos docentes de especiales dificultades.
- Reduiremos la **tasa de interinidad** y los plazos para cubrir vacantes.
- Impulsaremos el reconocimiento de las enfermedades profesionales del profesorado.
- Negociaremos un convenio marco que regule las **condiciones laborales del profesorado de religión**.
- Regularemos las **condiciones laborales de los profesores de Enseñanzas Artísticas**.
- Potenciaremos las **estancias de inmersión lingüística** del profesorado, el intercambio de profe-

sores, la participación en programas europeos y los equipamientos específicos.

EQUIPOS DIRECTIVOS

- Promoveremos una mayor **autonomía de los equipos directivos**, en la seguridad de que son quienes pueden mejorar la calidad de la educación en sus centros.
- Crearemos un cuerpo diferenciado de **gestores de centros**, que suponga más autonomía para la gestión del personal.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Instauraremos una **nueva modalidad de Formación Profesional** que permita a los jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral.
- Impulsaremos un programa de **becas-salario**.
- Impulsaremos una Formación Profesional integrada.

- Incorporaremos en la oferta formativa de todos los currículos la formación en **lenguas extranjeras**.
- Se incentivará el carácter **empresarial** de los titulados de Formación Profesional.
- Apoyaremos la **movilidad** de estudiantes, profesores y formadores, a través de la iniciativa Juventud en Movimiento y de los programas europeos Leonardo da Vinci y Erasmus.
- Adecuaremos la formación proporcionada a los desempleados a las necesidades del mercado de trabajo.
- Potenciaremos la **formación profesional a distancia**.
- Haremos efectivo el derecho individual a la Formación Permanente y la **recualificación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral** mediante la implantación de un bono formación.
- Ampliaremos y haremos efectivo el **Reconocimiento de Competencias por experiencia profesional**.

LA UNIVERSIDAD COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE ASTURIAS

- Desarrollaremos la **Ley de Universidades para el Principado de Asturias**.
- Elaboraremos un **contrato programa con la Universidad** con una financiación plurianual por objetivos de excelencia en la docencia e investigación.

ESTUDIANTES

- Desarrollaremos un **programa de becas complementario** al del Ministerio de Educación dirigido a niveles de renta media que quedan excluidos del programa general; así como un programa complementario de Becas al programa Sócrates-Erasmus.
- Mejoraremos el programa de becas para que **des-cendientes de emigrantes asturianos** cursen sus estudios de grado o máster en la Universidad de Oviedo.
- Pondremos en marcha nuevas titulaciones de grado y máster profesional en función de las necesidades

empresariales de profesionales y de la demanda de los nuevos estudiantes.

- Impulsaremos aquellas medidas que garanticen una **igualdad real de oportunidades** en el acceso a las enseñanzas universitarias y a la elección de carrera, con arreglo a los principios de mérito y capacidad.
- Apoyaremos, con el fin de reducir el abandono en estudios universitarios, las **políticas de orientación e información** al estudiante en el desarrollo y seguimiento de sus estudios.
- Apoyaremos el acceso a recursos de la **Agencia de Colocación de la Universidad de Oviedo** de forma que se incremente la orientación laboral a los estudiantes de los últimos cursos y recién titulados, así como sus acciones de intermediación en el mercado laboral.
- Impulsaremos las **titulaciones bilingües** en la Universidad como continuación de las políticas de bachillerato y formación profesional.
- Impulsaremos la atención a estudiantes universitarios con necesidades específicas, mediante el

apoyo a la oficina de atención a personas con necesidades específicas de la Universidad de Oviedo.

- Apoyaremos con recursos el diseño de programas específicos para alumnos con **altas capacidades**.
- Fomentaremos la **cultura emprendedora** entre los estudiantes universitarios y apoyaremos a los emprendedores recién titulados con la creación de **viveros para empresas intensivas en conocimiento** en nuestros campus universitarios.

UNIVERSIDAD - FORMACIÓN PROFESIONAL

- Incrementaremos las **prácticas** de alumnos de formación profesional en la Universidad.
- Diseñaremos grados universitarios que lleven incorporados algún ciclo formativo superior.
- Diseñaremos conjuntamente con la universidad **tablas de reconocimiento mutuo** de créditos entre ciclos formativos de grado superior y grados universitarios.



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Desarrollaremos la Ley de Universidades permitiendo crear **nuevas figuras de contratación** que atiendan las nuevas necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Potenciaremos los **grupos de investigación**:
 - Con programas que permitan la estancia de investigadores de reconocido prestigio en la Universidad de Oviedo con el fin de crear o mejorar los grupos existentes.
 - Con programas que aporten recursos para estancias de investigadores de la Universidad de Oviedo en centros de reconocido prestigio.
- Crearemos **viveros de empresas destinados a spin-off** universitarias que permitan la transferencia de los resultados de los grupos de investigación a la sociedad.
- Desarrollaremos un Plan de Investigación en Innovación del Principado, orientado a la investigación básica, la aplicada y a planes específicos de especial interés para el desarrollo económico de la región.

BIENESTAR SOCIAL

INMIGRACIÓN

- Defendemos una **inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo**, en coherencia con las políticas adoptadas por la Unión Europea. Hay que acabar con las dramáticas situaciones derivadas de la clandestinidad, la exclusión social y la marginalidad a las que se ven sometidos los inmigrantes cuando se encuentran en situación irregular.
- **La integración de los inmigrantes sobre la base de la igualdad de derechos y deberes** constituye un objetivo central en nuestra política de inmigración. Por ello, desarrollaremos políticas de integración que garanticen un modelo de convivencia basado en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades y la asunción de los valores que hacen de España una sociedad libre y democrática.
- Garantizaremos el **respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas** con independencia de su situación legal o administrativa.

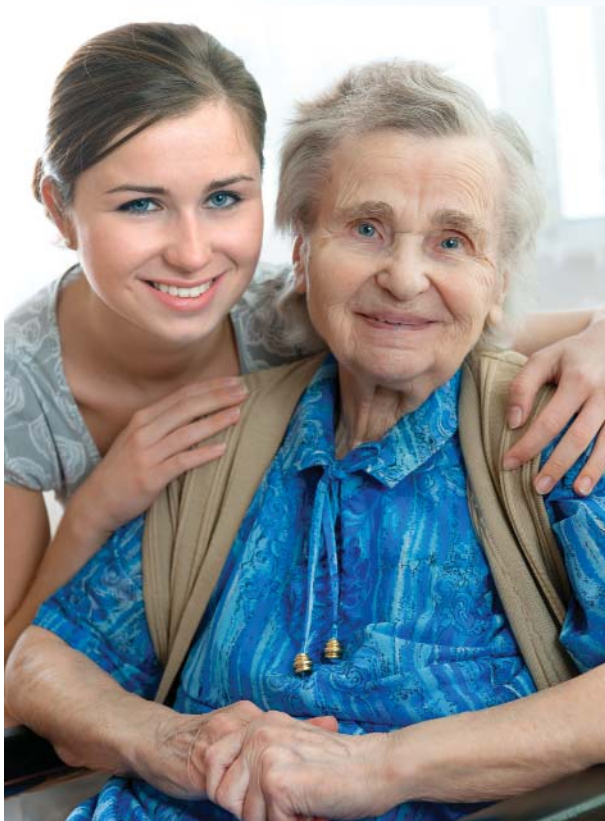
- Velaremos especialmente por **garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y los niños inmigrantes**.
- Impulsaremos y potenciaremos los **centros de participación e integración** como puntos de convivencia, encuentro y cultura.
- Fomentaremos, a través de programas de refuerzo y aulas de enlace, la **rápida integración en el sistema educativo** de los niños y jóvenes de otros países. La escolarización es una de las mejores fórmulas de integración, por lo que consideramos importante luchar contra el elevado fracaso escolar de los menores extranjeros.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- Defenderemos la necesidad de garantizar la **financiación** de la Ley para lograr su **sostenibilidad**.
- Impulsaremos la **promoción de la Autonomía Personal** “entendida como la capacidad de

controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”.

- Garantizaremos una **cartera de servicios básica y común** para todas las personas dependientes, así como para garantizar la calidad y la equidad de las prestaciones y servicios.
- Desarrollaremos medidas para **prevenir** la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas.
- Promoveremos la contratación de una **asistencia personal**, “durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria”.
- Promoveremos un mayor uso de la **teleasistencia y la atención domiciliaria** para aquellos mayores dependientes que quieran permanecer en su domicilio.



- Impulsaremos la **libre elección en los servicios de dependencia** y apoyaremos a quienes sufraguen la estancia de personas mayores en centros residenciales.
- **Perseguiremos las malas prácticas** y las situaciones de abuso a las personas mayores en el ámbito familiar, comercial, financiero y de los servicios asistenciales.
- Mejoraremos el modelo de atención a la dependencia para hacerlo más eficaz, **reduciendo los tiempos para el Plan Individual de Atención**, y para recibir la prestación económica o el servicio, adecuando los plazos a la normativa vigente.
- **Incrementaremos la oferta pública de la Red de Servicios Sociales** del Principado de Asturias para facilitar que sean éstos la prioridad en las prestaciones de atención por dependencia.
- Incrementaremos los **programas de formación e información** dirigidos a los cuidadores no profesionales, tanto a nivel presencial como a distancia.
- Certificaremos la **calidad de los servicios prestados** tanto desde el sector público como por la ini-

ciativa privada. Promoveremos procedimientos de evaluación externa con publicación de resultados.

- Fomentaremos la **coordinación** entre los distintos niveles asistenciales: atención primaria, atención especializada y hospitalaria, residencial, centros de día y asistencia domiciliaria.
- Incrementaremos los **“programas de respiro”** para los cuidadores no profesionales.
- Promoveremos unidades especializadas para **tratamientos de larga duración**, favoreciendo el tratamiento especializado en el domicilio cuando sea posible.
- Reforzaremos la **asistencia socio-sanitaria** para los pacientes con enfermedades crónicas, patologías vinculadas a la vejez y enfermedades mentales, a través de la continuidad asistencial y la coordinación entre las administraciones públicas competentes.
- Extenderemos las ayudas para la **adaptación de viviendas**, tanto en régimen de propiedad como de alquiler, ocupadas por personas mayores o con

discapacidad, en las que existan barreras arquitectónicas.

- Potenciaremos los programas de **eliminación de barreras arquitectónicas** en transportes, vías y edificios públicos.
- Promoveremos la formación para el **empleo especializado** en el sector de la dependencia.

IGUALDAD REAL

- Impulsaremos la **empleabilidad de las mujeres** que quieran reincorporarse al mercado laboral tras la educación de sus hijos, y promoveremos condiciones económicas y sociales favorables al acceso de la mujer al autoempleo.
- Activaremos las medidas pertinentes para **reducir la tasa de temporalidad femenina**.
- Desarrollaremos iniciativas para favorecer la **incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad** y puestos directivos en las empresas. Para evitar las diferencias salariales entre hombres y mujeres con igual trabajo, favoreceremos progra-

mas de cualificación y recualificación asociados a los periodos de baja y de interinidad.

- Fomentaremos medidas que faciliten la incorporación de la mujer al mercado laboral y promoveremos condiciones económicas y sociales favorables al acceso de la mujer al **autoempleo**, potenciando las iniciativas empresariales.
- Promoveremos en el ámbito empresarial aquellas medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres y la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, con especial atención a la adaptación de un sistema de horarios flexible y racional.
- Impulsaremos el **Instituto Asturiano de la Mujer** como un instrumento imprescindible para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, impulsando y promoviendo la participación de las mujeres en todos los ámbitos y eliminando cualquier forma de discriminación.
- Fomentaremos la **igualdad de oportunidades entre niñas y niños** en el ámbito educativo, a través de actividades específicas que sensibilicen y estimulen la igualdad.

- Potenciaremos las **asociaciones de mujeres** como espacio de encuentro, integración y participación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- Apoyaremos a la mujer víctima de violencia de género con medidas de conciliación reales y eficaces para su nueva integración en la sociedad que puedan armonizar su vida laboral con el derecho efectivo a recibir asistencia social necesaria.
- Fomentaremos la **coordinación** entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales en la lucha contra la violencia de género, con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.
- Reforzaremos la **protección** y la confidencialidad de las víctimas de violencia de género para facilitar las denuncias.
- Ampliaremos la asistencia y el apoyo que reciben las mujeres maltratadas a los menores y mayores que dependan de ellas.

- Elaboraremos **protocolos generales de actuación** donde se establezcan criterios comunes de intervención y unos contenidos mínimos de atención. Promoveremos los pisos de acogida.
- Realizaremos **programas de sensibilización** contra la violencia de género. Desarrollaremos en los centros escolares programas para la educación de nuestros menores en valores de respeto, igualdad y tolerancia cero con la violencia de género.
- Simplificaremos la gestión de los recursos existentes creando el **"expediente único"**, para mejorar la atención de las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Instaremos al gobierno central a incrementar el número de **policías dedicados exclusivamente a la violencia de género**, especialmente formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas actuales o potenciales.
- Potenciaremos la **formación a profesionales** para mejorar la detección y atención de los casos de violencia de género.

- Desarrollaremos la Ley del Principado de Asturias para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.

DISCAPACIDAD

- Promoveremos, dentro del marco de la **Convención de Naciones Unidas** sobre derechos de las personas con diversidad funcional, medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Crearemos un **Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad** basado en la educación inclusiva y la gestión de la diversidad en el ámbito de la enseñanza.
- Garantizaremos el **Principio de acceso normalizado del alumnado con discapacidad a los recursos educativos**, sin discriminación o segregación de ningún tipo por esta circunstancia, proporcionando los apoyos necesarios para que la inclusión efectiva en un entorno educativo abierto sea siempre una realidad.



- Pondremos en marcha **campañas periódicas de sensibilización**, concienciación y educación para proyectar la imagen normalizada y positiva de la discapacidad.
- Aprobaremos el **Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad**. Con el fin de promover la vida independiente de estas personas en un marco de derechos y libertades, conseguir la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de actuación, avanzar en la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad y sus familias en la sociedad asturiana, optimizar la calidad de los servicios mediante la innovación y la excelencia y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos. Incluirá, entre otras, la **Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad** y la **Normativa de Accesibilidad** que será un marco estratégico de acciones en el ámbito de la divulgación e información, el transporte, los medios audio-visuales, la vivienda, la lengua de signos y comunicación oral, servicios, edificios públicos y privados, etc. Así mismo, desde el citado plan, promoveremos **los Derechos, No Discriminación e Inclusión en la Comunidad de las Personas con Discapacidad**.

- Aumentaremos las ayudas y el apoyo decidido a **proyectos de autoempleo o creación de microempresas** cuyos trabajadores sean personas con discapacidad.
- Renovaremos y actualizaremos el **catálogo de prestación ortoprotésica** y revisaremos el procedimiento de reembolso de gastos.
- Aprobaremos el **Plan Integral de Atención a las personas con Trastornos del Espectro Autista**, desde el diagnóstico precoz y la intervención temprana, que abordará actuaciones en el ámbito educativo, social, sanitario, del empleo... cuyo objetivo final será la inclusión educativa, social y laboral de estas personas.

UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA Y SOLIDARIA

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Daremos cumplimiento a la evaluación del vigente **Plan y elaboraremos el Plan Director de Cooperación Asturiana al Desarrollo 2013-2016** que, habilitando los mecanismos de participación y

consulta, se orientará hacia el cumplimiento de los objetivos de nuestro marco jurídico:

- “Contribuir a la erradicación del empobrecimiento, de las desigualdades referidas al acceso a condiciones de vida dignas”.
- “Fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación democrática”.
- “Contribuir a la superación de las situaciones de aquellas poblaciones que se encuentren en estado de vulnerabilidad extrema o de subsistencia precaria”.
- “Colaborar en el esfuerzo de la comunidad internacional que trabaja en la consecución de la justicia social, en la erradicación de las causas estructurales de la pobreza y la defensa de los derechos humanos”.
- “Dar respuesta a la demanda de la sociedad asturiana de participar activamente en la realización de los valores de solidaridad y de respeto a la dignidad de todos los seres humanos”.
- “Impulsar la cultura de la solidaridad internacional y la conciencia de ciudadanía global”.

- Garantizaremos el **Fondo Asturiano de Cooperación y Solidaridad** que habrá de servir para coordinar la información y las estrategias en materia de cooperación al desarrollo.
- Facilitaremos la participación de las Corporaciones locales en los **proyectos de sensibilización**.
- Apoyaremos el papel de las **Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo** (ONGD's) y al voluntariado como agentes de desarrollo, y colaboraremos con ellos sobre la base de procesos transparentes, abiertos y sujetos a evaluación.
- Crearemos el **Portal del Cooperante** como una herramienta que simplificará la labor de nuestros cooperantes y que facilitará la interlocución entre la Administración y los agentes sociales.

SALARIO SOCIAL

- Cumpliremos, **adecuándonos a los plazos establecidos por la Ley, con los objetivos de la ley** del Principado de Asturias de Salario Social Básico:
 - “El establecimiento efectivo de los derechos sociales fundamentales para todas las personas que

en el Principado de Asturias no dispongan de recursos mínimos necesarios”.

- “El reconocimiento del derecho ciudadano a la participación en el producto y el bienestar social, como garantía de solidaridad, de cohesión social y para una convivencia acorde con la dignidad humana”.
- Elaboraremos el **Plan Autonómico de Inclusión Social 2013-15** que recogerá las medidas dirigidas a prevenir la exclusión social y favorecer la inserción social de quienes padecen situaciones o riesgo de exclusión, integrando y coordinando las actuaciones de los servicios públicos implicados.

PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS

- Propiciaremos la accesibilidad al sistema público de servicios sociales y desarrollaremos las prestaciones sociales básicas:
 - Garantizando los servicios sociales básicos a toda la población.
 - Facilitando a los ciudadanos servicios sociales de calidad y adecuados a sus necesidades.

- Cooperando con las corporaciones locales para que puedan afrontar sus competencias en esta materia.

PLAN REGIONAL DEL VOLUNTARIADO

- Evaluaremos la Estrategia 2008-2011 del Fomento del Voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales del Principado de Asturias.
- Elaboraremos y pondremos en marcha un **Plan del Voluntariado del Principado de Asturias** basado en “la promoción, fomento y ordenación de la participación solidaria y altruista de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado que se ejerzan en y desde Asturias”. El voluntariado es la expresión solidaria del compromiso con los demás. Hace más fuerte a la sociedad y por ello lo promoveremos e incentivaremos en todas sus manifestaciones.

NUESTROS MAYORES

- Queremos una **presencia activa de los mayores** en todos los aspectos de la vida social. Desde el Partido Popular siempre hemos apoyado iniciativas

que promuevan la imagen social de los mayores, y reconozcan su aportación a la sociedad y a la cohesión familiar.

- Queremos dar una **adecuada respuesta a las necesidades** de los servicios de atención domiciliaria, centros de día, teleasistencia y residencias, haciéndolos cada vez más accesibles y mejor equipados.
- Promoveremos el **respeto a los mayores**.
- Estableceremos nuevos programas de **promoción de la salud**, de seguimiento de las enfermedades crónicas y de atención a la dependencia, así como planes de información y formación sobre alimentos, nutrición y hábitos de vida saludables.
- Fomentaremos el **envejecimiento activo y la autonomía personal**. Promoveremos políticas activas de participación para la integración de los mayores en su entorno familiar y social, así como hábitos de vida saludables entre los mayores que aumenten su calidad y esperanza de vida.
- Favorecemos la prolongación voluntaria de la **vida laboral** de las personas que lo deseen.



- Fomentaremos el acceso y reincorporación de los mayores a la cultura, a la educación y a la Universidad.
- Reforzaremos los programas de **vivienda compartida mayores-jóvenes (Plan “Vivir contigo”)**.
- Facilitaremos el acceso de las personas mayores a las **Tecnologías de la Información y Comunicación**.
- Desarrollaremos un convenio con la **Federación de Mayores del Principado de Asturias** para llevar a cabo diversas políticas relacionadas con los mayores.
- Promoveremos una política integral **contra el maltrato a los mayores**, en los aspectos de prevención, protección y asistencia a las víctimas, y castigo a los maltratadores. Impulsaremos programas de formación específicos sobre malos tratos a mayores dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.
- Crearemos un **sello de calidad** dentro del ámbito de los servicios para las personas mayores.
- Potenciaremos la **asistencia sociosanitaria** dirigida a personas que precisen de la actuación coordinada de los sistemas de salud y servicios sociales.

- Incrementaremos la cobertura de **ayuda a domicilio**.
- Fomentaremos los **programas de acogida de mayores** en familias asturianas.
- Impulsaremos un **Plan Integral del ERA** (Equipamientos Residenciales de Ancianos del ERA), que mejore los servicios, que amplíe el nivel asistencial, que ejecute el plan de formación del personal, que optimice recursos y que sea el instrumento básico en la aplicación de la ley de Dependencia.

INFANCIA Y FAMILIA

- El Partido Popular promueve una política integral de protección y reconocimiento público de la **familia como agente de bienestar social y personal insustituible**. Por ello se compromete a que las administraciones públicas tengan presente el impacto de sus actuaciones sobre la familia.
- Promoveremos medidas económicas, sociales y culturales para garantizar la **protección a la maternidad**, y promoveremos el fortalecimiento y expan-

sión de las redes sociales de atención y acompañamiento a la mujer durante el embarazo y primera infancia. En este sentido, propondremos una Ley de Protección de la Maternidad.

- Garantizaremos, con políticas activas, **que el embarazo y la maternidad no sean causas de exclusión laboral de las mujeres**. Velaremos para que ninguna mujer sea objeto de perjuicio o discriminación laboral por motivo de su embarazo o maternidad, tanto en su empleo actual como en la solicitud de nuevo empleo.
- Impulsaremos medidas de apoyo en todo tipo de actividades económicas y sociales para la **conciliación de la vida familiar, personal y laboral**, con especial atención a las necesidades familiares, la defensa de la maternidad y la igualdad de oportunidades.
- Adoptaremos un modelo de horario flexible y racional en nuestras administraciones que permita a los empleados públicos hacer efectiva la conciliación, y favoreceremos la adopción de dichas medidas en el ámbito empresarial. Asimismo, fomentaremos el teletrabajo cuando éste sea posible.

- Reforzaremos los planes dirigidos a la orientación, prevención, apoyo, información y seguimiento de **familias en situación de dificultad social o riesgo de exclusión**.
- Incorporaremos el criterio de renta per cápita familiar en todos los **baremos de las ayudas públicas** para que tengan en cuenta el número de miembros de la familia.
- Promoveremos una política integral **contra el maltrato infantil**, en los aspectos de prevención, protección y asistencia a las víctimas, y castigo a los maltratadores.
- Impulsaremos programas de formación específicos sobre malos tratos a los niños, dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.
- Impulsaremos aquellas medidas que garanticen la protección de los menores frente a los contenidos inadecuados para ellos en los medios audiovisuales.
- Coordinaremos los criterios, requisitos e información a las familias en los procesos de **adopción de menores** con el fin de facilitar y agilizar los procesos y preservar el interés de los menores.
- Elaboraremos programas de apoyo y orientación a las familias para afrontar actitudes violentas de menores en el seno del hogar.
- Potenciaremos la **educación infantil de 0 a 3 años** como medida de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar. Así mismo, **promoveremos la instalación de guarderías infantiles en los polígonos industriales de la región**.
- Realizaremos un **Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia** que cumpla los principios de prevención, integración familiar y social y coordinación entre los servicios sociales y otros servicios de la red de protección social, en especial los de educación y salud. Con especial referencia a familias monoparentales, familias en riesgo de exclusión y familias numerosas.

JUVENTUD

REFORMAS

- Recuperaremos la **Dirección General de Juventud** y la haremos directamente dependiente de

Presidencia, para que las políticas transversales para los jóvenes reciban la atención que merecen.

- Implantación de la **Oficina de Jóvenes Emprendedores Asturianos**, que canalizará todos los servicios de asesoramiento, información y apoyo a los jóvenes emprendedores, así como seguimiento empresarial constituido a través de tutorías empresariales.
- Los estudios relacionados con el Área de la Salud que se imparten en la Universidad de Oviedo se trasladarán al nuevo HUCA para crear un área de estudio e investigación de máxima calidad.

EMPLEO

- Aplicaremos **deducciones fiscales y bonificaciones** a los empresarios para la contratación de jóvenes.
- Crearemos el **programa “Muévete”**. Dirigido a los jóvenes estudiantes y jóvenes desempleados para que puedan formarse en empresas europeas, permitiendo adquirir experiencia laboral y perfeccionar un idioma extranjero, requisitos muy importantes a la hora de acceder a un empleo.

- Fomentaremos el **acogimiento de alumnos en prácticas** por parte de las PYMEs facilitando así su acercamiento al mercado laboral.
- Fomentaremos la creación de convenios para la concesión de **micro-créditos para jóvenes emprendedores**.
- Impulsaremos una **Plataforma Virtual de Empleo Joven** en el Principado que sea efectiva y dinámica y que contribuya a aumentar las posibilidades de los jóvenes a la hora de encontrar trabajo.

EDUCACIÓN

- Fomentaremos la **formación dual** adaptando las enseñanzas al mercado laboral.
- Apostaremos decididamente por los **programas de movilidad** para estudiantes en las etapas pre-universitarias.
- Apoyaremos a la Formación Profesional, convirtiéndola en una herramienta útil y eficaz tanto para el estudiante como para el empresario, creando un **Mapa Asturiano de la Formación Profesional**.

- Apostaremos por el **bilin güismo** en todas las etapas de la enseñanza.
- Dotaremos de los recursos adecuados a la **Universidad de Oviedo**, adaptándose a las necesidades del momento.

VIVIENDA

- Impulsaremos un **Plan de Vivienda Joven**, en el que desarrollaremos toda una política decidida a fomentar el acceso a la vivienda de los jóvenes, ya sea en régimen de alquiler o de compra, con todas las garantías.
- Desarrollaremos una **Bolsa de Vivienda de Alquiler** que tenga en cuenta el stock de vivienda vacía que existe en el Principado.
- Ayudaremos a los estudiantes asturianos residentes en “las alas” para que puedan acceder a la vivienda en alquiler, fomentando así la igualdad de oportunidades entre todas las familias en Asturias.



MEDIO RURAL-PLAN JOVEN RURAL

- Concesión de **créditos blandos para jóvenes** para permitir su continuidad en el medio rural, destinados a la puesta en marcha de nuevas explotaciones agrícolas y a la renovación de las ya existentes; fijando población al medio rural asturiano y mejorando la productividad de las explotaciones. Apostando decididamente por el cooperativismo.

CULTURA Y DEPORTES

CULTURA

- Procederemos al desarrollo reglamentario de la **Ley de Patrimonio Cultural**, que no cuenta con él después de diez años de aprobación del mismo.
- Concluiremos la organización del **Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias** en la Legislatura. A tal efecto, los Presupuestos del Principado de Asturias contemplarán las dotaciones de crédito necesario para financiar las actuaciones.
- Se revisarán las Cartas Arqueológicas de los concejos asturianos y actualizaremos la Carta Arqueológica de Asturias.
- Crearemos las **Comisiones Especiales Permanentes** previstas en el artículo 4 b) de la Ley de Patrimonio Cultural; entre otras, las siguientes:
 - Comisión de Arqueología.
 - Comisión de Patrimonio Documental y Bibliográfico.
 - Comisión del Camino de Santiago.
 - Comisión de Museos.
 - Comisión de Etnografía.
 - Integrando todas ellas en el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias.
- Realizaremos **Planes de Dinamización Turística** para enclaves estratégicos; entre ellos el del Campo de las Corradas en Cerredo.
- Realizaremos un **Plan de Restauración del Prerrománico y del Románico asturiano**.

- Mejoraremos la señalización y las **sendas del Camino de Santiago**. Fijaremos y mejoraremos otras Sendas Históricas.
- Haremos un **Plan de Protección del Patrimonio Industrial**, catalogando y protegiendo entre otras:
 - La Paciega (Salime y Pesoz).
 - Fábrica del Gas de Oviedo y Loza de San Claudio.
 - Poblados Mineros.
 - Castilletes de minas y bocaminas.
 - Fabricas conserveras y de sidra.
 - Mazos y fraguas.
 - Atalayas (Talas) para divisar ballenas.
 - Viejas estaciones de ferrocarril.
 - Molinos de aguas y de mareas.
 - Depósitos de agua.
- Catalogaremos **hórreos, paneras y cabazos** dentro de un Plan de mejora y conservación.
- Procederemos a la catalogación y puesta en valor de las **vías y calzadas romanas**.
- Desarrollaremos un programa de **protección de todos los archivos** importantes de Ayuntamientos, Parroquias e Instalaciones culturales.
- Promocionaremos la **Cultura Castreña**.
- Difundiremos, protegeremos y apoyaremos la **cancción asturiana**.
- Mantendremos un apoyo decidido a la **Ópera y la Zarzuela**.
- Impulsaremos la lectura. Crearemos el **premio de novela "Asturias"** con dotación e infraestructura suficiente a fin de que tenga importancia dentro de los premios novelísticos españoles.
- Crearemos la **Escuela Superior de Música Tradicional Asturiana**, que dignifique el sector, normalice a los profesionales, la equipare con otras enseñanzas regulándola y capacite a los trabajadores.
- Apoyaremos las **Escuelas de Música Municipales**.
- Crearemos la **Banda de Gaitas Principado de Asturias**.

- Crearemos el **Grupo de Danza Tradicional Asturiana**.
- Fomentaremos, en lo que se refiere a la gestión de **Fundaciones Culturales** (Niemeyer, Laboral...) la gestión profesionalizada y despolitizada de las mismas, así como su autofinanciación.
- Apoyaremos el **deporte autóctono**.
- Profundizaremos en los estudios de Derecho Consuetudinario.
- Realizaremos Encuentros de Teatro anuales que hagan visible el **teatro profesional asturiano** a programadores de Asturias y del resto de España.
- Haremos un **Plan de Teatro y Escuela** que ponga en contacto a los alumnos de Primaria y Secundaria con el teatro.
- Apoyaremos a las **compañías de Teatro y Danza** y las proyectaremos al exterior.
- Realizaremos **coproducciones** entre el teatro profesional asturiano y los tres grandes teatros de la región.

DEPORTES

- Apoyaremos y cooperaremos con las **Federaciones Deportivas del Principado de Asturias**.
- Potenciaremos el **deporte escolar** en escuelas e institutos a través de convenios y potenciaremos los **Juegos Escolares del Principado** y colaboraremos en la mejora de las **instalaciones deportivas** de los Centros Escolares y de la Universidad.
- Ayudaremos al **asociacionismo** deportivo e incentivaremos el deporte base.
- Elaboraremos un **inventario de infraestructuras deportivas** de todos los concejos asturianos, tanto públicas como privadas, y un Plan Director de Infraestructuras Deportivas con un horizonte temporal de diez años.
- Impulsaremos la unión de las estaciones de **Fuentes de Invierno y de San Isidro** mediante convenio con la Diputación de León y del Plan Director del Dominio Esquiabile de Pajares.
- Colaboraremos y apoyaremos a nuestros Ayuntamientos en la celebración de **acontecimientos**



deportivos y fomentaremos los **intercambios deportivos** entre los municipios.

- Potenciaremos la **colaboración** con las Escuelas Deportivas Municipales. Impulsaremos conjuntamente los Ayuntamientos con las Escuelas Deportivas de Mayores, que desarrollarán diferentes programas, teniendo en cuenta las diferencias de la población, sexo y edad, fomentando **la igualdad y la no discriminación**.
- Pondremos en marcha acciones de **formación** dirigidas a los profesionales sanitarios y educativos en temas relacionados con la **actividad física, el deporte y la salud**. Desarrollaremos un **Programa de Formación Continua de los monitores deportivos**.
- Potenciaremos los **Centros de Alto Rendimiento Deportivo**. Estimularemos la formación de deportistas de alto rendimiento, para que puedan participar en las grandes competiciones deportivas e integrarse en los programas ADO (Asociación de Deportes Olímpicos) del Comité Olímpico Español, en colaboración con la iniciativa privada. Apoyaremos a los deportistas paralímpicos.

- Potenciaremos el **deporte en el ámbito rural**, aprovechando espacios físicos y naturales únicos, incentivando las actividades deportivas al aire libre. Impulsaremos el desarrollo de la práctica deportiva asociada al medio ambiente.
- Apoyaremos la práctica de **deportes náuticos en los embalses** de los ríos asturianos que sean adecuados para ello.
- Aplicaremos las **Nuevas Tecnologías** a la práctica del Deporte.
- Ayudaremos a la **edición de libros** en asturiano.
- Crearemos **premios anuales** de Literatura asturiana.
- Agilizaremos el proceso de reconocimiento legal de los nombres tradicionales (Toponimia).

LENGUA ASTURIANA

- Generalizaremos la **oferta** de lengua asturiana a todos los centros educativos.
- Haremos el **reconocimiento de la especialidad** de asturiano por el profesorado.
- Reforzaremos la presencia del asturiano en el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.
- Organizaremos encuentros y jornadas de escritores asturianos.

03

REGENERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES





COMPROMETIDOS CON LA EFICACIA

Los asturianos han perdido la confianza en sus Gobiernos. En vez de aportar soluciones, durante estos años han sido parte del problema. No han sabido administrar el dinero de los impuestos de los asturianos con eficacia y han malgastado muchos recursos.

El Partido Popular quiere reformar la Administración para que sea más más Austera, más Eficaz y más Transparente. Queremos que los asturianos sepan en qué se gasta su dinero y que su dinero se gaste en darle los servicios que necesitan, cómo y cuándo los necesita.

Para conseguirlo nos comprometemos a hacer las reformas necesarias para tener una administración austera y transparente, al servicio de los ciudadanos.

Una administración ágil por su tamaño y su actividad es un factor clave para recuperar nuestra competitividad como región, atrayendo inversiones que puedan generar empleo. Queremos modernizar la Administración para que Asturias vuelva a funcionar a pleno rendimiento.

La modernización de la administración persigue tres objetivos claros: una provisión más eficiente de los servicios públicos, una participación más eficiente del sector privado en la prestación de los mismos y una mejora en la rendición de cuentas apoyada en la plena transparencia.

Esa modernización pasa por implantar una verdadera administración electrónica, tanto para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos como por la oportunidad de obtener significativas reducciones de gasto público.

Vamos a trabajar con los ayuntamientos asturianos para delimitar con precisión las competencias de las distintas administraciones con el objetivo de evitar duplicidades, derroches de todo tipo y, lo que es aun más grave, descuido o demora en la atención de necesidades básicas de los ciudadanos.

UNA ADMINISTRACIÓN RACIONAL, AUSTERA Y EFICIENTE. HACER MÁS CON MENOS

PRINCIPIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Garantizaremos la **sostenibilidad** de las finanzas del Principado de Asturias a lo largo del ciclo presupuestario.
- Volveremos a la **estabilidad presupuestaria**, con objetivo de Déficit Cero, cumpliendo las exigencias marcadas por el Consejo de Política Fiscal Financiera.
- Fijaremos un **techo de gasto** en la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma dentro de unas **proyecciones económico-presupuestarias plurianuales** compatibles con las previsiones nacionales.
- Ejecutaremos el gasto público aplicando **políticas de racionalización y contención del gasto** tendentes a simplificar las estructuras administrativas y a mejorar e incentivar la productividad del sector público.
- Aprobaremos un **Plan estratégico de racionalización del gasto corriente** a cuatro años que tenga por objetivo mejorar la aplicación de los fondos destinados a atender los gastos de funcionamiento de la Administración.
- Reflejaremos **información completa y detallada** de las operaciones relativas a la **elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos**, de tal forma que permita una valoración fidedigna de la situación financiera del Principado de Asturias.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Crearemos una **Oficina de Control Presupuestario** dependiente de Presidencia del Gobierno que fiscalice la gestión del Presupuesto y controle los contratos, gastos y adjudicaciones que realice la Administración.

- Actualizaremos el Texto Refundido de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, redactando una **nueva Ley de Hacienda la Comunidad Autónoma** más adecuada a la actual realidad económica.
- Impulsaremos una auténtica **política presupuestaria por objetivos**, en la que se definan claramente los objetivos y los indicadores, que ponga fin al diseño de presupuestos incrementalistas.
- Diseñaremos una **ACB (Análisis Coste-Beneficio)** en todos los programas que se lleven a efecto en la Administración.
- Reforzaremos el **control interno del gasto público**, haciendo hincapié en la fiscalización de los contratos menores y de las subvenciones nominativas en pos de una mayor transparencia de actuación.
- **Reduciremos las transferencias y subvenciones, especialmente las nominativas**, que sean consideradas prescindibles en una situación de crisis como la actual.
- Reestructuraremos la **Administración del Principado de Asturias**:
 - Reduciendo el número de altos cargos, asesores y eventuales de gabinete en la Administración del Principado.
 - Suprimiendo los cargos de representación exterior de la Comunidad que sean innecesarios.
- Reduciremos y racionalizaremos el resto del **sector público autonómico**:
 - Elaborando un Plan de Reducción de Costes del Sector Público empresarial.
 - Reduciendo las transferencias de financiación y subvenciones destinadas al Sector Público Empresarial no vinculadas a Educación, Sanidad ni a Servicios Sociales.
 - Fusionando e integrando las entidades públicas con objetivos y fines de la misma naturaleza.
 - Privatizando las sociedades públicas que realicen actividades propias del sector privado.
 - Fomentando el control sobre el sector público empresarial, velando por una mayor transparencia en sus cuentas sin mermar el erario público.
 - Reduciendo los encargos de ejecución al sector público empresarial, de tal forma que puedan, progresivamente, ser ejecutados por cada Consejería.

- Introduciremos el **capital privado en la Televisión y Radio Pública**.
- Incorporaremos la **transparencia** en la gestión pública aumentando la información a los ciudadanos sobre la Administración del Principado de Asturias a través de su página web, en lo que se refiere a:
 - Adjudicación de contratos públicos.
 - Ejecución del Presupuesto.
 - Grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
 - Grado de endeudamiento de todo el sector público.
 - Información trimestral en cumplimiento de la Ley de Morosidad 15/2010 sobre los plazos previstos en la misma.
 - Personal incorporado al sector público asturiano: fijo, interino y eventual de gabinete.
- Reduiremos los plazos de los procedimientos y suprimiremos trámites y documentos innecesarios.
- Mejoraremos las líneas de contratación, avanzando hacia la **publicidad, concurrencia y, en general, la transparencia**.
- Controlaremos la **concesión de subvenciones** condicionada a una correcta justificación de los gastos, con el consiguiente control previo y a posteriori, a través de la **fiscalización** y de las **auditorías**.
- Haremos un **control riguroso** de los sistemas de supervisión de los proyectos, de aprobación de modificados, obras complementarias y cumplimiento de los plazos contractuales. Se aplicarán las medidas previstas legalmente, como consecuencia de la apertura de expedientes de depuración de responsabilidades por los órganos de control e inspección competentes del Principado.
- Introduciremos medidas para **evitar los sobrecostes y los retrasos** en las obras públicas.
- Realizaremos el **control e inspección de los procesos de certificación y liquidación final de obras**.

FUNCIÓN PÚBLICA

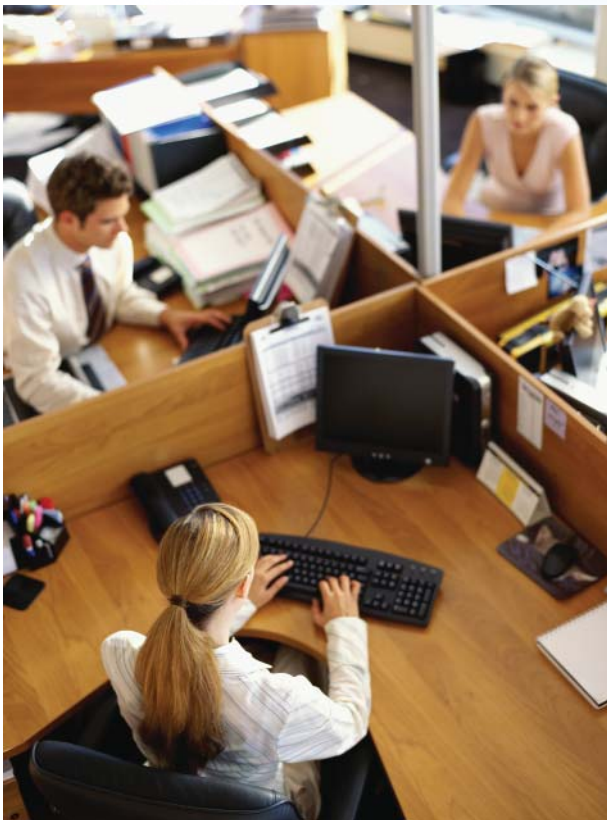
- Despolitizaremos la Administración Pública recuperando la aplicación de los principios de **Igualdad, Mérito y Capacidad** en todos los procesos selectivos.

- Impulsaremos los **concursos de méritos** como medio de promoción en la carrera profesional.
- Realizaremos la selección de personal en todo el sector público mediante **procedimientos transparentes**, con la publicación de las convocatorias en el BOPA, la **profesionalidad e imparcialidad** de los órganos de selección y la adecuación de los procesos selectivos a las funciones y tareas a desarrollar.
- Haremos que el **concurso de méritos** sea el sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a empleados públicos. El sistema extraordinario de libre designación sólo se utilizará en aquellos puestos de especial responsabilidad y confianza que se determine en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) tras la debida justificación motivada.
- Regularemos la figura del **personal directivo profesional** previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, como mecanismo de provisión de los puestos más relevantes de la Administración del Principado de Asturias.
- Promoveremos la elaboración de un **Código Ético** aplicable a todos los empleados públicos de la

Administración del Principado de Asturias, así como a los Altos Cargos, con el fin de avanzar hacia la transparencia administrativa y la exigencia de responsabilidades.

AYUNTAMIENTOS

- Garantizaremos el **traspaso de competencias** a las entidades locales como administraciones más cercanas a los ciudadanos mediante un efectivo proceso de segunda descentralización.
- Defenderemos el **principio de autonomía local y la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales**. Todas las transferencias de recursos desde otras administraciones para la financiación de las actividades ordinarias de las corporaciones locales tendrán carácter incondicionado salvo los relacionados con proyectos de inversión en infraestructuras.
- Plantearemos que todas aquellas partidas del presupuesto regional destinadas a Corporaciones locales y su Sector Público se unifiquen para crear un nuevo **Fondo de Cooperación Municipal para**



Inversiones y Gastos Corrientes, que contribuirá al equilibrio económico de los concejos asturianos fortaleciendo su autonomía financiera.

- Aprobaremos una **Ley Autonómica de Administración Local** que garantice el principio de suficiencia financiera de las corporaciones locales con reconocimiento de la participación de los mismos en los ingresos de la Comunidad Autónoma y que delimite con claridad y precisión las competencias mínimas municipales.
- Procederemos al reconocimiento institucional de la **Federación Asturiana de Concejos** como órgano de representación de los Ayuntamientos asturianos.
- Promoveremos el **cumplimiento** por parte de las Entidades Locales de su obligación de rendición de cuentas en el plazo legalmente establecido.

JUSTICIA

- Promoveremos un **Pacto por la Justicia en Asturias**, entre todas las fuerzas políticas y los operadores jurídicos, en el que se pongan de manifiesto

todos los acuerdos y acciones concretas para lograr la prestación de este servicio en un grado óptimo de calidad.

- Elaboraremos una planificación, que recoja todas y cada una de las necesidades de la Administración de Justicia, con la participación de todos los sectores implicados.
- Agilizaremos y pondremos en marcha todas las medidas necesarias para el despliegue de la **Oficina Judicial y de sus elementos integrantes**, en lo que compete a la Administración autonómica, a fin de llevar a cabo la modernización de los juzgados y la agilidad en los procedimientos.
- Tomaremos las medidas necesarias para reducir el volumen de asuntos pendientes y sentencias sin ejecutar existentes en Asturias. Recabaremos la cooperación de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, para la elaboración de un plan que solucione urgentemente el colapso de nuestros Tribunales.
- Trabajaremos conjuntamente con el Gobierno central para la **reforma** de la **Ley de Demarcación y**

Planta Judicial, para alcanzar una distribución más equilibrada de la carga de trabajo, y adaptar la distribución de las sedes judiciales a la realidad asturiana actual.

- Llevaremos a cabo actuaciones en materia de **infraestructuras judiciales**, ya sea de nueva construcción o de reforma, rehabilitación o adaptación, donde sea necesario. Especialmente pondremos todos los medios para que sedes como la de Gijón entren en funcionamiento sin demoras innecesarias.
- Adoptaremos medidas para la supresión de las barreras arquitectónicas en todos los edificios judiciales y acometeremos la mejora de la **Seguridad Interior de las Sedes Judiciales Asturianas**, con especial cuidado en los archivos y pruebas de convicción, con dispositivos técnicos para tal fin y personal de vigilancia, y proveeremos de medios materiales para alcanzar los objetivos mínimos de seguridad interna de los juzgados.
- Mejoraremos las infraestructuras de **redes y sistemas de información**, completando la informatización de las oficinas judiciales, adecuando los medios tecnológicos a las necesidades actuales, para digitalizar los procedimientos judiciales y

transmitir telemáticamente toda suerte de notificaciones y comunicaciones.

- Tomaremos las medidas que sean necesarias para lograr la compatibilidad entre los diversos sistemas informáticos para que la interconexión de los juzgados entre sí y con las distintas administraciones sea una realidad, que permita un intercambio de información rápida ágil y fluida.
- Adoptaremos las medidas ejecutivas y de gestión, tendentes a la **correcta distribución del personal**, de modo que cada órgano judicial tenga una dotación equilibrada según su carga de trabajo.
- Facilitaremos a los funcionarios que prestan sus servicios para la Administración de Justicia **formación continuada y especializada**.
- Mejoraremos la gestión del servicio del **Turno de Oficio y del beneficio de Justicia Gratuita**, facilitando abogado, procurador y demás medios necesarios a quienes justifiquen falta de recursos para afrontar los gastos de un proceso. Todo ello respetando las atribuciones y competencias atribuidas a los correspondientes Colegios Profesionales con quienes colaboraremos intensamente a tal fin.

- Abordaremos un conjunto de medidas, tanto de edificios como dotaciones de **nuevas tecnologías** para que los **Juzgados de Paz** puedan desarrollar sus funciones en condiciones óptimas.
- Promoveremos la **mediación y el arbitraje** como forma de resolución extrajudicial de conflictos, como medidas que eviten la litigiosidad innecesaria.
- Abordaremos las medidas necesarias tanto normativas como de gestión para el correcto funcionamiento de los **Puntos de Encuentro Familiar** existentes en la geografía asturiana.
- Atenderemos a la **dimensión social de la justicia**, potenciando cuantos medios de apoyo sean útiles a los Juzgados de familia y de violencia de género, así como los servicios de conciliación familiar y de atención y protección a los menores desprotegidos.

SEGURIDAD E INTERIOR

- Iniciaremos las acciones necesarias para impulsar la aprobación de una **Ley de Protección Civil del Principado de Asturias**, instrumento formativo que garantizará una respuesta más coordinada y

eficaz ante el riesgo de catástrofes o calamidades públicas en nuestra comunidad autónoma.

- Constituiremos la **Junta de Seguridad** del Principado de Asturias, como órgano colegiado con representación de la Delegación del Gobierno, el Gobierno regional, a través de la Consejería competente en materia de Interior, los representantes de los concejos asturianos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en la comunidad, Protección Civil y aquellas otras organizaciones de interés, con el propósito de aportar una respuesta inmediata, ágil y eficaz ante situaciones de carácter grave o excepcional como las que ocasionalmente ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma. Este órgano tendrá como misión, con carácter ordinario, la planificación de acciones conjuntas y la implantación de los sistemas de relación y coordinación entre los elementos llamados a garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Desarrollaremos un **Plan Autonómico de Respuesta Inmediata Frente a la Accidentalidad Vial**, con el objetivo de garantizar la Seguridad Vial en los niveles básicos de intervención, implicando a



los efectivos que operan en las vías de tráfico asturianas para lograr la reducción en los tiempos de respuesta en caso de accidente, en un margen de 10 minutos en vías urbanas y 20 en vías interurbanas, como máximo.

- Implantaremos el Programa **Canal Ciudadano**. Empleando las infraestructuras de comunicación del sistema integral de Emergencias 112, se facilitará una herramienta de participación directa de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad, a través de la cual podrán informar de anomalías o incidencias, solicitar ayuda individualizada, consultar datos que afecten a su seguridad y, en definitiva, establecer una relación fluida y personalizada con los responsables de la seguridad, favoreciendo la proximidad y asegurando la discreción y confidencialidad en esta relación.
- Crearemos el **Servicio Estadístico de Seguridad Pública**. Desde la página web de la Consejería competente en Seguridad e Interior, se habilitará un link donde se ofrezcan datos como la evolución de las infracciones delictivas en nuestra comunidad, actividades de prevención programadas, campañas informativas, ayudas, etc., con el objetivo de dotar

de transparencia y promover la participación activa de la ciudadanía en materia de prevención de acciones delictivas.

- Pondremos en marcha el **Plan de Seguridad para el Comercio Asturiano (SEGCA)** que, en colaboración con las organizaciones de comerciantes y empresarios de la región, tiene el objetivo de promover la seguridad del pequeño y mediano comercio, y atender conjuntamente los problemas específicos de áreas industriales y polígonos que sufren actividades delictivas.

